

Sección nacional

CUESTIONES SOCIALES

Los ilegales mexicanos, legado de la historia y presión de la economía

Cada día se centra más el interés en la migración ilegal de México a Estados Unidos. El tema se trata en muchos círculos y desde diferentes puntos de vista. Se han hecho investigaciones para ubicar sus causas, se ha mostrado inquietud por sus efectos, se han planteado diversas soluciones. Todo ello ha generado discusiones e incluso ha propiciado sucesos violentos.

El problema de los indocumentados mexicanos es de la responsabilidad de ambos países. Para algunos analistas éste es, junto con los energéticos, el asunto más conflictivo de sus relaciones bilaterales. El fenómeno es añejo y, sin embargo, no se ha resuelto. Es más, a medida que pasa el tiempo, sus connotaciones son cada vez más complejas.

En Estados Unidos es causa de constante debate en los foros gubernamentales. En México, desafortunadamente, no ocurre lo mismo. Ello puede deberse a que el problema afecta de distinto modo a un país que al otro.

México tiene conciencia de que el problema se resolvería en buena parte si hubiese oportunidades de empleo para todos sus habitantes. Crearlas supone la realización de toda una estrategia de desarrollo. Empero, también entraña la necesidad de que Estados Unidos —dada su enorme influencia en la economía

nacional— colabore con nuestro país para generar las posibilidades de alcanzar esa meta. Mientras ello no ocurra, el “bracerismo” será una especie de “válvula de escape” para el sistema mexicano porque evita, en cierto grado, la agudización de conflictos sociales. En este contexto, la tesis oficial consiste en proteger los derechos de los trabajadores indocumentados y encontrar con Estados Unidos una solución adecuada. Durante su visita a ese país, en febrero de 1977, el presidente José López Portillo planteó la posición de México en los siguientes términos:

“En la medida en que México restablezca su equilibrio económico y disponga de fuentes de trabajo para los mexicanos, el problema se resolverá; pero a un país de emigrantes, como lo es Estados Unidos, no debe llamarle la atención que aquí vengan gentes que quieran trabajar.” La grandeza de ese país también se ha construido “con la mano de obra de muchos de nuestros mexicanos, que no siempre han sido bien tratados”.

“Yo advierto en este problema tres juegos de derechos que deben relacionarse: los derechos migratorios que en uso de su soberanía ha impuesto Estados Unidos y que hace respetar; los derechos del trabajo de quienes lo desempeñan [en ese país] y que yo encuentro pueden ser violados, aunque los trabajadores no hayan cumplido con las leyes migratorias. . . y en el trasfondo de derechos migratorios y derechos del trabajo, está el derecho elemental de todo ser humano a que se le respete su dignidad. . .”¹

La perspectiva del problema en Estados Unidos es diferente. Puede decirse que allá tienen “la sartén por el mango”:

En primer lugar, los grupos políticos de ese país no se ponen de acuerdo. Para un sector de la economía, la migración ilegal es fuente permanente de mano de obra barata. Otros suponen que los indocumentados causan grandes gastos al erario, son factor del desempleo o, en pocas palabras, son una carga para su país. Hay quienes miran a largo plazo y temen las consecuencias sociopolíticas y culturales del crecimiento de las minorías chicanas.

En segundo lugar, el problema se maneja según soplen los vientos políticos en un momento determinado (por ejemplo, para ganar votos de un sector específico). De esta manera, los mecanismos de control de inmigrantes se aplican con mayor o menor rigor, de acuerdo con las circunstancias. Se envían iniciativas de leyes que pretenden ser la solución y cuyas discusiones se alargan indefinidamente. Además, al hacerlo, en general no se tiene en cuenta para nada la opinión del Gobierno mexicano. Algunos observadores afirman incluso que Estados Unidos maneja el problema como elemento de presión para “poner en orden” a México.

Mientras tanto, esos vaivenes políticos repercuten directamente sobre los mexicanos ilegales. Por ejemplo, la imagen que se da del problema a la opinión pública estadounidense se basa en juicios, en el mejor de los casos, no probados científicamente. Sin embargo, tienen una consecuencia real: crean un ambiente de repudio general contra los mexicanos que están allende el Bravo. Ello, además de propiciar el mal trato a chicanos o a mexicanos legales, estimula los excesos de parte de grupos como el Ku Klux Klan, de la autoridad o de simples ciudadanos estadounidenses.²

Las informaciones que se reproducen en esta sección son resúmenes de noticias aparecidas en diversas publicaciones nacionales y extranjeras y no proceden originalmente del Banco Nacional de Comercio Exterior, S.A., sino en los casos en que así se manifieste.

1. Véase “México-Estados Unidos. Vientos frescos y olores rancios”, en *Comercio Exterior*, vol. 27, núm. 2, México, febrero de 1977, p. 163.

2. Un ejemplo de esos excesos es el que denuncia María de la Paz Becerril, exdiputada federal: El 18 de agosto de 1976 tres mexicanos entraron ilegalmente a Estados Unidos. Cerca

Por todo lo anterior y con el objeto de tener una visión más amplia del fenómeno, conviene recoger sus aspectos más relevantes.

La ley de la margarita

A partir de la "marcha al oeste" y del consiguiente desarrollo de los nuevos estados y territorios, comienza la tendencia al ascenso de las corrientes migratorias procedentes de México. Se calcula que de 1870 a 1974 se establecieron en Estados Unidos más de 16 millones de mexicanos en forma enteramente legal, usando las facultades que confería en el pasado la legislación estadounidense de inmigración.³ "Durante este siglo, la migración [legal] mexicana ha tendido a fluctuar en lo que a primera vista parece ser una respuesta particular directa a las condiciones económicas en Estados Unidos, en el contexto de una política tolerante de inmigración." Mientras en 1901-1910 los mexicanos representaron 0.6% del total de inmigrantes, en 1921-1930 esta proporción se elevó a 11.2% y disminuyó a 4.2% en 1931-1940. "Esto ha llevado a un analista a afirmar que, históricamente, 'los trabajadores han sido cortejados en las épocas de escasez de mano de obra, pero han sido tratados como extranjeros indeseables cuando la escasez desaparece'."⁴ A tales vaivanes característicos podría llamárseles la ley de la margarita: el sistema estadounidense arranca los pétalos al tiempo que dice "te necesito, no te necesito, te..."

Paralelamente, "una masa fluctuante y creciente de mexicanos ha traspuesto la frontera en forma ilegal para buscar trabajo en territorio norteamericano". De 1924 a 1972 se deportó a más de ocho millones. El año más intenso fue 1954, cuando se expulsó a más de un millón. En los años siguientes la cifra decreció y hasta 1965 se registró una media de deportaciones de alrededor de 50 000

de Douglas, Arizona, fueron detenidos y acusados de invasión de propiedad privada. Tres "anglos" "ataron, patearon y forzaron a desnudarse a los jóvenes, desgarrando sus ropas, cortando sus cabellos, una oreja" a uno de ellos "y el área genital" a otro (*El Día*, 18 de marzo de 1977).

3. Véase Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), *Estados Unidos: perspectiva latinoamericana*, vol. 3, núm. 6, México, junio de 1978, p. 66.

4. Mario I. Blejer, Harry G. Johnson, Arturo C. Porzecanski, "Un análisis de los determinantes económicos de la migración mexicana legal e ilegal hacia los Estados Unidos", en *Demografía y Economía*, vol. XI, núm. 3 (35), México, 1977, pp. 326 y 327.

personas al año.⁵ En 1975 se llegó al medio millón, al año siguiente fueron más de 700 000 y en 1977 la cantidad ascendió al millón de deportados a México.⁶

Las deportaciones masivas son también una manifestación de la ley de la margarita. En este sentido, Jorge A. Bustamante afirma que aquéllas se presentan cuando hay desempleo en Estados Unidos. La primera —que alcanzó a 30 000 mexicanos— ocurrió al concluir la primera guerra mundial. Los soldados que regresaron generaron un aumento del porcentaje de desempleo. "La culpa recayó sobre los trabajadores inmigrantes y tocó por primera vez a los mexicanos, que desde principios de siglo [fueron] reclutados para trabajar en la construcción de vías de ferrocarril". La segunda se presentó al principio de los años treinta, como resultado de la depresión de 1929. La desocupación provocó fuertes presiones sociales. Y otra vez, "pero en mucho mayor cantidad (varios cientos de miles), los inmigrantes mexicanos se vieron perseguidos y expulsados como medida para exculpar al sistema de las causas de desempleo y para aliviar las presiones de los desempleados, a los que se les hizo creer que la deportación de los inmigrantes era el remedio a sus males".⁷

En los años cincuenta, después de la guerra de Corea, nuevamente aumentó el número de los "sin trabajo". Al finalizar "el año fiscal 1954-1955, la infamante *Operación espalda mojada* había terminado con más de un millón de expulsiones de mexicanos. Para llevarla a cabo, el presidente Eisenhower nombró al general Joseph Swing, de quien se suponía un conocimiento suficiente de los mexicanos, adquirido como oficial de la *Expedición punitiva* que persiguiera infructuosamente a Villa bajo las órdenes del general Pershing".⁸

Con el fin de la guerra de Vietnam vino la recesión y el aumento del desempleo. La cifra de deportados en 1977 es similar a la de 1954, gracias a la "reparación voluntaria". A juzgar por las cantidades que consigna la prensa, en este año el número de deportados será mucho mayor: el 7 de mayo, *Excelsior* consigna "un nuevo récord" de la patrulla fronteriza de Chula Vista, California, al aprehender a 45 300 indocumentados durante

5. CIDE, *op. cit.*

6. Véase Jorge A. Bustamante, "Las deportaciones masivas desde E.U.", en *Uno más Uno*, México, 28 de junio de 1978.

7. *Ibid.*

8. *Ibid.*

abril de este año; el mismo diario, el 30 de mayo, informa de 45 200 aprehendidos en San Diego, California, "en los últimos 30 días".

En el fenómeno migratorio se presentan factores de atracción y de expulsión. En México los principales expulsores son el desempleo y el muy bajo nivel de ingreso. Sin embargo, estas causales no actúan aisladamente. La expectativa de un trabajo o de una mejora en el ingreso debe ser satisfecha. De otra forma, la emigración se desalentaría o cambiaría de destino. Dadas las características actuales del fenómeno, evidentemente se siguen satisfaciendo las esperanzas de los migrantes y, al mismo tiempo, las necesidades de mano de obra barata de los empresarios estadounidenses que los contratan. El programa de braceros, que tuvo vigencia de 1942 a 1964, demuestra la interacción de ambos factores.⁹

Por otro lado, la necesidad histórica de Estados Unidos de mano de obra propició una política dirigida expresamente a alentar la inmigración. Así, puede suponerse que actualmente la emigración a Estados Unidos responde, además, a una tradición muy arraigada. Las mismas leyes migratorias estadounidenses —calificadas por muchos como las más liberales del mundo— son reflejo de esa historia y, por supuesto, de que esa necesidad persiste, aunque en menor proporción.

Lo anterior es importante porque, en cierta medida, explica la contradicción esencial de la política migratoria estadounidense: la filosofía liberal que alentó el ingreso de miles de personas ya no corresponde al estadio actual del capitalismo en Estados Unidos. "Es obvio, ahora, por la historia de las propuestas de reforma de la ley de inmigración desde 1970, que cualquier solución legislativa eficaz a los problemas de los extranjeros ilegales y de las desigualdades migratorias entre los hemisferios, está en pugna con el simbolismo de la Estatua de la Libertad..."¹⁰

Así, Estados Unidos se enfrenta, por un lado, a la necesidad de ciertos sectores de obtener mano de obra barata. En este sentido, Wayne A. Cornelius afirma que

9. Véase "Braceros: la corriente alterna", en *Comercio Exterior*, vol. 24, núm. 11, México, noviembre de 1974, pp. 1127-1129.

10. Véase Arthur F. Corwin, "Los ilegales, enredo legislativo en E.U.", en *Excelsior*, México, 27 de marzo de 1978. La inscripción en el monumento que se menciona dice: "Dadme vuestras masas cansadas, pobres, apiñadas, que desean respirar libertad..."

“numerosos investigadores han hecho notar que los ilegales mexicanos que trabajan en las zonas urbanas son empleados generalmente por pequeñas empresas marginales. . . que han dependido por mucho tiempo de [ellos] para realizar trabajos no calificados y cuya misma sobrevivencia puede ser amenazada por una reducción drástica de la oferta de trabajadores ilegales”.¹¹

Por otro lado, otros sectores están temerosos de las consecuencias que pueda tener el crecimiento de las minorías raciales. Al mismo tiempo, el Gobierno estadounidense se enfrenta a la presión de importantes agrupaciones obreras, que ven en los ilegales un gran dique para lograr mejoras salariales o simplemente para disminuir el desempleo.

Mitos y mitotes

Mucho influye en la opinión pública norteamericana que en el problema migratorio se manejen cifras alarmantes, declaraciones en el mismo tenor y datos generales que muchas veces no corresponden a la realidad o que carecen de una base sólida. El uso de verdades a medias o de mitos genera mitotes: que si son muchos, que si le cuestan mucho al Estado, que si desplazan al ciudadano estadounidense del mercado de trabajo, etc. Todo ello conforma un proceso —a veces una verdadera campaña— de predisposición contra los mexicanos ilegales y aun contra chicanos o mexicanos que residen legalmente en Estados Unidos.

El fenómeno ocurrió cuando la depresión de 1929, cuando la “operación espalda mojada” y ocurre ahora. Se ha demostrado que las campañas contra los inmigrantes mexicanos preceden a deportaciones masivas.¹²

Según Bustamante, “las advertencias alarmantes que se escuchan en estos días respecto a la inmigración mexicana, muestran pautas recurrentes”. Menciona lo siguiente: *i)* “se establece relación causal entre tasas altas de desempleo y la presencia de inmigrantes indocumentados”; *ii)* se le da a su estadía en Estados Unidos una connotación de amenaza mediante “declaraciones de funcionarios en

los medios de comunicación masiva”; *iii)* “se promueve legislación restrictiva respecto a la inmigración” y *iv)* “se toman medidas policíacas y se llevan a cabo detenciones masivas”. Por supuesto, el problema sigue sin resolverse.¹³

Dicho autor lamenta el papel casi nulo que han desempeñado los científicos sociales en la formación de la opinión pública en “lo que se refiere a la ‘visibilidad cambiante’ de la inmigración indocumentada a Estados Unidos”, concretamente la que proviene de México. En ello influye también “la escasez de investigaciones de campo”, lo que contrasta “con el [gran] número de informes impresionistas y [de] ensayos sobre casos individuales; o bien [con] opiniones de ‘especialistas’ que basan sus juicios en ‘información de café’ . . . Lo que ha sido catalogado en Estados Unidos como un caso de crisis nacional, continúa mal definido y sin medirse”.¹⁴

En este sentido, es conveniente exponer de modo muy resumido las conclusiones de diversos investigadores sobre este problema.

¿Son muchos? Dada la naturaleza clandestina de los migrantes ilegales y su dispersión en Estados Unidos, es muy difícil cuantificar con precisión el tamaño de la población ilegal conjunta. Hay estimaciones que van de tres o cuatro millones a diez y a veces hasta 12 millones de ilegales. Las autoridades migratorias estadounidenses manejan las cifras elevadas. El dato más conocido es el que da la empresa Lesko y Asociados —en una investigación encargada por el Servicio de Inmigración y Naturalización (SIN)—, que calculó ocho millones de indocumentados, de los cuales cinco serían mexicanos. Diversos especialistas impugnaron estas cifras. Las consideran excesivamente altas y afirman que los cálculos se basan “en suposiciones débiles y científicamente insostenibles”.¹⁵ Por estas razones, también es difícil estimar la proporción de ilegales mexicanos (se manejan proporciones de 60 a 85 por ciento). De cualquier forma, y en eso todos coinciden, México es el abastecedor más importante de mano de obra indocumentada.

Para algunos analistas es poco impor-

13. *Ibid.*

14. *Ibid.*, p. 432.

15. Véase “La migración ilegal: un problema constante”, en *Comercio Exterior*, vol. 26, núm. 8, México, agosto de 1976, pp. 896-899.

tante precisar si son uno o más millones de mexicanos clandestinos. Lo cierto es que el número es suficientemente importante como para que la polémica que genera su presencia crezca continuamente.¹⁶ En realidad, la importancia de las cifras radica en el manejo político que se hace de ellas, toda vez que ya se tiene conciencia de la magnitud del fenómeno. Así, mientras en el tratamiento del problema no campee el espíritu científico, es importante por lo menos cuestionarlas sistemáticamente.

¿Se quedan mucho tiempo? Cornelius considera muy importante la respuesta, porque los costos económicos y sociales para Estados Unidos por causa de la migración ilegal serían más ciertos si ésta tuviera carácter permanente y no temporal. Afirma que para resolver este problema se emplea un modelo basado en la experiencia norteamericana con inmigrantes europeos. “De acuerdo con este modelo, la ola inicial de migrantes está compuesta por jóvenes solteros que regresan a su país de origen después de períodos de empleo relativamente cortos. Sin embargo, la siguiente ola trae del país de origen a las esposas o contrae matrimonio en Estados Unidos. Los hijos de inmigrantes de esta segunda ola nacen en Estados Unidos y emerge así una segunda generación de trabajadores explotados, alienados y sin derechos políticos.” Sin embargo, existen pocas pruebas de que ese “modelo” pueda aplicarse a los ilegales mexicanos.¹⁷

De acuerdo con los resultados que obtuvo Cornelius, “aun cuando cientos de miles de mexicanos entran cada año a Estados Unidos en busca de trabajo, la inmensa mayoría regresa a México durante el mismo año, generalmente después de 4 a 6 meses de empleo. El carácter temporal de la mayoría de la migración asalariada mexicana a Estados Unidos es generalmente ignorado por los críticos del fenómeno, quienes ven la ‘cosecha’ anual de migrantes ilegales como un incremento en la población de residentes ilegales permanentes”. El investigador ejemplifica con las declaraciones hechas, en una emisión de la cadena NBC, por el senador de Oregon, Robert Packwood (“ya están aquí entre 8 y 10 millones de ilegales y estamos recibiendo de 500 000 a 600 000

16. Véase Richard R. Fagen, “The Realities of US-Mexican Relations”, en *Foreign Affairs*, vol. 55, núm. 4, Nueva York, julio de 1977, pp. 688-689.

17. Wayne A. Cornelius, *op. cit.*, p. 406.

11. Wayne A. Cornelius, “La migración ilegal mexicana a los Estados Unidos: conclusiones de investigaciones recientes, implicaciones políticas y prioridades de investigación”, en *Foro Internacional*, vol. XVIII, núm. 3 (71), México, enero-marzo de 1978, p. 410.

12. Véase Jorge A. Bustamante, “Emigración indocumentada a los Estados Unidos”, en *Foro Internacional*, *op. cit.*, p. 431.

adicionales cada año") y las califica de "típicas".¹⁸

¿Son una carga? En un trabajo basado "en cinco años de investigaciones realizadas por el director [Arthur F. Corwin] de una historia mancomunada acerca de la emigración de indocumentados mexicanos a Estados Unidos", se afirma que los programas de asistencia social también estimulan la migración. Se asegura que el sistema apoya tanto a los nativos como a los extranjeros, sean o no legales. Y se dice que "desde que se inició la Guerra contra la Pobreza, las familias de trabajadores migratorios han aprendido a depender, cada vez más y durante todo el año, de los programas de asistencia pública y acaso de algún empleo local, sistema que luego es imitado por otras familias procedentes de México".¹⁹

Por su parte, Cornelius asegura: "Entre los investigadores hay un acuerdo uniforme en el sentido de que los ilegales mexicanos utilizan sorprendentemente poco los servicios de seguridad social mientras están en Estados Unidos y que el costo de los servicios es más que superado por sus contribuciones en impuestos y cuotas al Seguro Social."²⁰

Los resultados de una investigación encargada por el Departamento del Trabajo de Estados Unidos apoyan esa aseveración. Estos fueron comentados por *The Wall Street Journal* el 18 de junio de 1976. Destaca lo que sigue: "una gran mayoría (77%) paga seguro social, impuesto sobre la renta (73%) y muy pocos utilizan los servicios públicos tales como escuelas (menos de 4%) o beneficencias (menos de 1%); . . . obviamente, el Gobierno recibe más de lo que da". El diario concluye: "legal o no, la actual ola de inmigrantes latinoamericanos enriquece y aporta beneficios a la sociedad estadounidense".²¹

A la luz de lo anterior, dice Jorge Bustamante, "es realmente difícil comprender cómo el Inner City Fund. . . , una empresa de consultoría de Washington contratada por el SIN, ignoró estos hallazgos y concluyó que la presencia de los extranjeros ilegales les cuesta a los contribuyentes 13 000 millones de dólares. ¿Cómo se llegó a esta cifra? Se sabe que

no fue derivada de ningún trabajo o investigación de campo".²²

Bustamante abunda: "Teóricamente, México podría llevar a un tribunal de justicia internacional [una] reclamación, si se pudiera determinar la cantidad acumulada de pagos hechos por los emigrantes mexicanos por concepto de impuestos y seguro social, a la hacienda pública de Estados Unidos." Con base en ciertos datos se puede afirmar que, "en términos generales, los emigrantes indocumentados no reciben los beneficios que de acuerdo con la ley estadounidense les corresponderían por lo que se les dedujo de sus salarios. Si éste fuera el caso, podría sostenerse que los emigrantes mexicanos han estado subsidiando a la economía norteamericana con tales pagos, lo cual haría que tuvieran un saldo a su favor, a cargo del Tesoro de Estados Unidos".²³ En el mismo sentido, Cornelius se refiere a un estudio en el que se encuentra "el primer análisis comprensivo de la carga impuesta por los extranjeros ilegales sobre los servicios sociales pagados con impuestos en una zona específica de Estados Unidos". Se refiere a la población de San Diego y en él se "estima que los servicios sociales (educación, cuidado de la salud, ayuda a familias con hijos dependientes, ayuda general, cupones de comida, servicios a los niños, servicios funerarios, etc.) utilizados por los extranjeros ilegales costaron aproximadamente 2 millones de dólares anuales; por otro lado. . . [los ilegales] contribuyeron aproximadamente con 48.8 millones de dólares anuales por concepto de impuestos sobre salarios obtenidos localmente". El caso de esta población "es una 'amarga prueba' contra la hipótesis que sostiene que los ilegales mexicanos imponen una pesada carga sobre los servicios públicos, no contrarrestada por sus contribuciones fiscales".²⁴

¿Son causa de desempleo? Este es de los puntos más discutidos y utilizados con frecuencia por las organizaciones gremiales estadounidenses para exigir un riguroso control de la inmigración ilegal. Así, por ejemplo, Vernon M. Briggs, hijo, afirma: "Se han realizado esfuerzos humanos conscientes (*sic*) para mantener bajos los salarios, para abatir los ingresos y para mantener alejados a los sindicatos mediante el uso de inmigrantes legales (de China, Japón y México, lo mismo que de Europa), [de] braceros (de México), [de]

'tarjetas verdes' (de México) y, actualmente, [de] extranjeros ilegales (principalmente de México, aunque de ninguna manera en forma exclusiva)." Para dar fin "a esta manipulación institucional de la oferta de trabajo", es preciso controlar la inmigración ilegal. "Es la única oportunidad para proporcionar altos niveles de salarios, de evitar la deserción en las instituciones educativas, de organizar a los trabajadores en sindicatos, si así lo desean, y de dar esperanzas a los jóvenes de la región respecto de que las inversiones en capital humano sí dan fruto." Sin embargo, aclara, "la inmigración ilegal *no* es la única causa de las graves desventajas de la población chicana en el sudoeste. . . aunque es, sin duda, un factor. Cualquier esfuerzo para mejorar las oportunidades de vida de los chicanos en el sudoeste *debe incluir* un control de la inmigración ilegal. Ninguna otra cosa puede empezar a hacerse hasta que tenga lugar esa regulación".²⁵

El mismo autor afirma que los ilegales sí quitan empleos a los "trabajadores ciudadanos". Cita la investigación que encargó el Departamento del Trabajo estadounidense y afirma que, según "todos los datos disponibles. . . la mayor parte de los extranjeros ilegales aceptan trabajos en los que se paga el salario mínimo federal, o un salario más alto. La circunstancia de que la investigación reciente ha señalado que la mayor parte de los extranjeros ilegales ha pagado impuestos federales y estatales sobre los ingresos, que se les deducen de sus cheques de pago, confirma el hecho de que la mayoría está trabajando para patrones que son honestos en sus operaciones".²⁶

El investigador Wayne A. Cornelius afirma que "no hay pruebas directas de un desplazamiento de norteamericanos por trabajadores ilegales mexicanos, al menos en aquellos sectores del mercado de trabajo donde generalmente buscan empleo los mexicanos. El efecto principal de la migración ilegal puede ser la depresión de las escalas de salarios (o el mantenimiento del *statu quo*) en ciertos tipos de trabajo sin calificación, más que el desplazamiento de norteamericanos de los empleos. Los trabajadores no pueden ser desplazados si no se encuentran allí y no hay pruebas de que los norteamericanos más marginados hayan tenido alguna vez, al menos en los últimos decenios, una

18. *Ibid.*, p. 400.

19. Arthur F. Corwin, "Doce millones de ilegales en E.U.", en *Excelsior*, México, 23 de marzo de 1978.

20. Wayne A. Cornelius, *op. cit.*, p. 411.

21. Véase "La migración ilegal: un problema constante", *op. cit.*

22. Jorge A. Bustamante, "Emigración indocumentada. . .", *op. cit.*, p. 433.

23. *Ibid.*, p. 453.

24. Wayne A. Cornelius, *op. cit.*, p. 412.

25. Vernon M. Briggs, "La confrontación del chicano con el inmigrante mexicano", en *Foro Internacional*, *op. cit.*, p. 518.

26. *Ibid.*, pp. 518-519.

proporción importante del tipo de trabajo para el que generalmente se contrata a los ilegales, sobre todo en el sector agrícola. (La excepción más significativa sería el empleo de negros pobres en las plantaciones del Sur tradicional, una región en la cual relativamente pocos mexicanos han sido empleados en los años más recientes.)²⁷

La mayoría de los empleos que ocupan los trabajadores ilegales son aquéllos que suponen "tareas físicamente penosas y sucias, salarios bajos, jornadas extensas, condiciones de trabajo generalmente pobres, baja seguridad laboral (a menudo debido al carácter temporal o estacional del trabajo) y pocas oportunidades de mejoría".²⁸

Por su parte, Briggs asegura que "ningún trabajador estadounidense es apto para competir con un extranjero ilegal cuando el resultado final de la competencia depende de quién trabajará por la paga más baja y más largas horas de labores y [de quién] acepta las más arbitrarias condiciones laborales. Por tanto, es obvio que la inmigración ilegal daña a todos los trabajadores de bajos ingresos, no sólo a los chicanos con bajos ingresos. Los negros pobres, los 'anglos' pobres, los indios pobres, los puertorriqueños pobres, y todos los demás [resultan] adversamente afectados. Cualquiera que se interese seriamente en los problemas de los pobres [de Estados Unidos] debe incluir como parte de cualquier política [para lograr] mejores oportunidades, [poner término] a la inmigración ilegal".²⁹

En 1975 y 1976 se pusieron en práctica, en Los Angeles y San Diego, California, dos programas destinados a cubrir los trabajos abandonados por mexicanos ilegales detenidos, con ciudadanos estadounidenses. Los resultados ponen en duda la hipótesis del desplazamiento de trabajadores.³⁰

En efecto, la "Agencia Estatal de Desarrollo de Recursos Humanos" intentó cubrir en los Angeles 2 154 empleos que quedaron vacantes por la aprehensión de extranjeros ilegales. El intento falló porque: la mayoría de los patrones pagaba menos del salario mínimo, el bajo nivel de las categorías de trabajo no atraía a los residentes locales y los solicitantes se desanimaron por la dificultad de algunos

trabajos y los largos horarios que exigían los patrones.³¹

En San Diego se realizó un "Programa de Cooperación Patronal" con el propósito de "ayudar a los patrones a identificar a trabajadores extranjeros ilegales, despedirlos y llenar las vacantes con residentes locales desempleados". Como resultado, se despidió a 340 extranjeros ilegales que en su mayoría trabajaban en labores de mantenimiento de hoteles, elaboración y manejo de alimentos y en servicios de lavandería, con salarios que iban de 1.75 a 7.05 dólares por hora. Las vacantes no fueron ocupadas por ciudadanos desempleados de San Diego sino mayoritariamente (90%) por "tarjetas verdes" (*commuters*), que diariamente entraban en forma legal, procedentes de Baja California, México, a donde regresaban cada día.³²

Otros investigadores estimaron en 1977 que el trabajador ilegal que labora doce meses completos (la situación menos común) tiene un ingreso anual promedio de 4 368 dólares. Por su parte, un beneficiario de la seguridad social, con una familia de cinco miembros, recibiría aproximadamente 4 800 dólares al año. Así, "es improbable que las personas calificadas para recibir los beneficios de la seguridad social trabajen por el salario que percibe la mayor parte de los extranjeros ilegales, cuando el solicitante puede recibir lo mismo o más [con] los pagos anuales de la seguridad social... sobre todo porque los pagos de la seguridad social no son regresables".³³

Finalmente, Cornelius afirma que el efecto de los ilegales mexicanos en el mercado de trabajo estadounidense sólo puede evaluarse adecuadamente por medio de estudios profundos de las pautas ocupacionales, de las prácticas de los solicitantes de trabajo y de la contratación por regiones, industrias y empresas de diversos tamaños.³⁴

Evidentemente, la mayor parte de lo que aquí se expuso no es concluyente. Es más, "podemos afirmar que lo que aún no se ha determinado acerca de la emigración indocumentada de México es más impor-

tante que lo que en la actualidad conocemos (aunque es preciso recordar que en el presente decenio se han hecho avances notables)". Sin embargo, dado "el grado de sensacionalismo que alcanza el fenómeno de la inmigración indocumentada a Estados Unidos en los medios de comunicación masiva, resulta claro que los científicos sociales necesitan dejarse oír más con relación a lo poco que en realidad se sabe sobre las dimensiones y consecuencias de este fenómeno migratorio".³⁵

¿La sombra del caudillo?

En el problema de los trabajadores ilegales mexicanos hay un elemento que tiene un papel preponderante. Se trata de los ciudadanos norteamericanos de origen mexicano: los chicanos. Su importancia obedece no sólo a razones históricas sino también políticas. Los orígenes de estos residentes legales son muy variados. Un núcleo importante, ciertamente, lo constituyen los antiguos habitantes de los vastos territorios arrebatados por Estados Unidos a México mediante la guerra de 1846-1847 (más de la mitad de la superficie original del país). Sin embargo, un porcentaje muy importante corresponde a familias que se establecieron en Estados Unidos posteriormente.³⁶

Puede decirse que el desarrollo del pueblo chicano "se alteró de manera muy importante cuando estalló la primera guerra mundial". Las nuevas plantas bélicas empezaron a necesitar manos que las mantuvieran en funcionamiento. Así se inició el proceso de urbanización del chicano, "ya que algunos trabajadores de ascendencia mexicana abandonaron las tareas agrícolas en pos de un empleo en una fábrica".³⁷

Casi al mismo tiempo comenzó un "continuo proceso de conflictos laborales para el pueblo chicano, que se prolongará hasta nuestros días". Estos "no se han limitado a una actividad particular o a una zona geográfica determinada. Han surgido con fuerza en todos los estados del suroeste y en todos los lugares donde hay una fuerte concentración chicana".³⁸

La presencia de los mexicanos de origen en la sociedad estadounidense es

35. Jorge A. Bustamante, "Emigración indocumentada...", *op. cit.*, p. 435.

36. Véase CÍDE, *op. cit.*, p. 66

37. Véase David Maciel y Patricia Bueno (comps.), "Introducción", en *Aztlán: historia contemporánea del pueblo chicano*, Sep Setentas, México, 1976, p. 8.

38. *Ibid.*, p. 9.

31. *Ibid.* p. 409-410.

32. *Ibid.*, p. 410.

33. M. Vic Villalpando *et al.*, *A Study of the Socioeconomic Impact of Illegal Aliens on the County of San Diego*, San Diego Human Resources Agency, enero de 1977. Citado por Wayne A. Cornelius, *op. cit.*

34. Wayne A. Cornelius, *op. cit.*, p. 410.

27. Wayne A. Cornelius, *op. cit.*, p. 408.

28. *Ibid.*

29. Vernon M. Briggs, *op. cit.*, p. 519.

30. Wayne A. Cornelius, *op. cit.*, p. 409.

cada día mayor. De acuerdo con datos de 1969, sólo en cinco estados del sur vivían 4.7 millones de chicanos: en Colorado representaban aproximadamente 12% de la población total del estado; en Nuevo México, 25%; en Arizona, 15%; en California 11% y en Texas alrededor de 15%. En la actualidad, los chicanos constituyen, por su cuantía, la segunda minoría racial de Estados Unidos.³⁹

“Hasta hoy, el rasgo distintivo de los chicanos es su falta de homogeneidad y la baja tendencia a la organización y creación de grupos que defiendan sus propios intereses. Con todo, una cierta visión se ha ido afianzando en los últimos decenios y ella al menos orienta la actividad de los sectores más activos y progresistas.” Esa visión “reivindica la idea de una cultura propia ligada a las antiguas civilizaciones maya y azteca, la que se identifica con un contorno geográfico definido del sur de Estados Unidos y del norte de México, que los chicanos denominan Aztlán. De estas raíces buscan rescatar valores, historia, símbolos e idioma, hasta lograr imponerlos como una particularidad válida frente a la mentalidad anglosajona”.⁴⁰

El crecimiento de esta minoría racial, así como su mayor politización, constituyen una de las mayores preocupaciones en Estados Unidos. Así, Arthur F. Corwin advierte:

“Si la gente excedente del Tercer Mundo continúa afluyendo por las fronteras estadounidenses hacia zonas étnicas selectas al ritmo presente (quizá más de un millón al año, contando a los ilegales), y si el crecimiento demográfico de la ‘burguesía’ estadounidense permanece estacionario y el Gobierno federal continúa apoyando al pluralismo étnico como hasta ahora, entonces podrá esperarse la continua ‘latinoamericanización’ de las zonas urbanas. . . Si se prolonga el actual desorden en el control fronterizo o si la presente combinación poderosa de grupos de presión (incluso las conferencias episcopales de Estados Unidos, México y otros países latinoamericanos) logra establecer una ‘frontera abierta’ para la gente necesitada del Tercer Mundo, y si los militantes continúan apoderándose de las ‘instituciones socializantes’ [se refiere a los sistemas de seguridad social de Estados Unidos], entonces es posible que dentro de una o dos generaciones la mitad de Texas [llegue] a

convertirse en un ‘Quebec Chicano’, con un régimen político separado.”⁴¹

En el mismo sentido, el exdirector de la Agencia Central de Inteligencia de Estados Unidos, William Colby, señala que el excesivo crecimiento de la población de México supone un peligro mayor que la Unión Soviética. Presagia: “Veinte millones vendrán a vivir aquí”. Y concluye: “El mayor peligro de violencia y dificultad en el mundo proviene de la diferencia entre los pudientes y los pobres, nosotros contra ellos.” (*Excelsior*, 7 de junio de 1978.)

El Gobierno estadounidense no es ajeno a esa preocupación. Incluso ha tenido ya confrontaciones con comunidades chicanas. En los tribunales de ese país se sigue juicio contra la Casa Blanca por negarse a proporcionar fondos por 1.5 millones de dólares al condado de Zavala, Texas, de mayoría chicana. Según el abogado defensor de ese poblado, entre los argumentos confidenciales que se esgrimieron para retener los fondos está el siguiente: “los funcionarios electos del condado de Zavala son miembros del Partido Raza Unida, ‘entidad subversiva’ y ‘antipatriótica’ que está realizando experimentos socialistas como el de la Corporación de Desarrollo Económico, creada para el aprovechamiento colectivo de la tierra y la transformación de productos agrícolas” (*Excelsior*, 16 de marzo de 1978). En ese condado está la localidad de Cristal City, cuya población chicana abarca 85% de la total. Un letrero colocado en la oficina del fiscal pone de relieve el ambiente que prevalece en la ciudad: “¡Viva Villa, gringos cabrones!”. Cuando al presidente Carter se le inquirió sobre el problema, afirmó: “La Administración General de Servicios. . . recomendó que se suprimieran los préstamos, a menos que mejore la administración en el condado de Zavala” (*Uno más Uno*, 14 y 15 de junio de 1978).

Mientras tanto, los chicanos luchan por lograr mejores condiciones de vida en Estados Unidos. Reies Tijerina, dirigente de una agrupación de Nuevo México llamada “Alianza de Pueblos y Pobladores”, afirma que busca dar a conocer en todo el mundo las razones de la lucha del pueblo chicano para obtener apoyo. “Fui a [España] a hablar con el gobierno, a pedirle apoyo para nuestra lucha, porque no queremos avergonzar a

México pidiéndoles cosas imposibles. . . Les conté de la agonía que sufrimos por el desprecio hacia nuestra raza y me entendieron; así tenemos que andar, pidiendo apoyos en donde haya, hasta que llegue el momento” (*Uno más Uno*, 14 de junio de 1978).

Aparentemente, la posición de algunas organizaciones chicanas respecto a los ilegales mexicanos ha cambiado significativamente. Hasta hace muy poco tiempo, organizaciones importantes como el “Sindicato de Trabajadores Agrícolas Unidos” que dirige César Chávez, no sólo se pronunciaban contra la inmigración ilegal sino que además denunciaban ante las autoridades a los indocumentados que localizaban para que fueran deportados (*Excelsior*, 10 de octubre de 1974).

Recientemente, a raíz de las propuestas que sobre indocumentados hiciera el presidente Carter en agosto de 1977, por lo menos diez organizaciones sindicales de minorías latinas y negras piden la sindicalización de los trabajadores ilegales (*Uno más Uno*, 16 de junio de 1978). El sindicato que dirige César Chávez, aun contra la opinión de su central (la American Federation of Labor-Congress of Industrial Organizations, AFL-CIO), declaró su oposición al “plan Carter” y postuló la “amnistía total” para “todos los mexicanos indocumentados en Estados Unidos” (*Excelsior*, 6 de abril de 1978).

Ese “radical viraje” puede deberse a que, históricamente, cuando se han aplicado políticas contra los trabajadores ilegales —como la operación espalda mojada— los chicanos también resultan perjudicados. Al respecto, Arturo Gándara afirma que “el extranjero ilegal” no es el único a quien se aplican “las políticas nacionales o los sentimientos dirigidos contra él. Los norteamericanos de origen mexicano, la mayoría de los cuales son estadounidenses por nacimiento, también sufren los ultrajes y humillaciones de que se hace víctima al extranjero ilegal por las políticas gubernamentales y los prejuicios públicos”. Ello se debe principalmente a que, por sus características físicas, “tienen mucho en común”. El investigador menciona gran cantidad de casos ventilados en los tribunales estadounidenses recientemente. El denominador común en todos ellos es que los chicanos demandantes fueron confundidos con trabajadores ilegales. Si se aplicara el plan Carter como fue presentado, se multiplicarían los “incidentes discri-

39. CIDE, *op. cit.*

40. *Ibid.*

41. Arthur F. Corwin, “Nacen Quebecs latinos en E.U.,” en *Excelsior*, México, 25 de marzo de 1978.

minatorios" y, además, se propiciaría que los patrones —que serían penados por contratar a ilegales— no dieran trabajo a chicanos para evitar conflictos.⁴²

Así, si hubiese una amnistía incondicional para los ilegales, se evitarían las consecuencias que tiene para los chicanos el parecido físico y además cabría la posibilidad de que se fortalecieran sus sindicatos.

¿La solución en un laberinto?

La complejidad del problema y los intereses que intervienen en él hacen difícil una solución integral. Por ello, muchas de las que se han propuesto en Estados Unidos no pasan de ser motivo de largas discusiones, ya que no consideran el carácter estructural del fenómeno y, además, ignoran la opinión del Gobierno mexicano.

México, incluso, ha llevado el asunto a los foros internacionales. En octubre de 1974, la Organización de las Naciones Unidas adoptó una propuesta mexicana. Por medio de ella, se invita a todos los países a dar el mismo trato tanto a sus ciudadanos como a los trabajadores ilegales o legales y a respetar los derechos humanos de los mismos. Además se les sugiere que promuevan acuerdos bilaterales que ayuden a reducir el tránsito ilícito de trabajadores extranjeros. La resolución se aprobó sin votos en contra, con cuatro abstenciones. Una de éstas fue de Estados Unidos (*El Día*, 11 de octubre de 1974).

Recientemente, en la Organización de los Estados Americanos, el Secretario de Relaciones Exteriores de México demandó "la protección de los derechos humanos de los trabajadores migratorios de cualquier país" y exigió el cese de la "discriminación racial que existe en algunos países" (*Excelsior*, 25 de junio de 1978).

En la búsqueda de soluciones bilaterales está la inquietud mexicana por la situación económica, además de la preocupación por los derechos humanos y del trabajo.

En las condiciones económicas de México influye Estados Unidos de manera destacada: la economía estadounidense es el principal proveedor y comprador

42. Véase Arturo Gándara, "Chicanos y extranjeros ilegales. La conjunción de sus derechos constitucionales frente al Estado norteamericano", en *Foro Internacional*, op. cit., pp. 480-481.

de bienes para México (representa aproximadamente 70% del comercio exterior mexicano); 85% de los visitantes extranjeros provienen de ese país; parte importante de la inversión y el financiamiento foráneos corresponden a Estados Unidos (85% de la inversión y 80% del financiamiento privados provenientes del exterior). Además, tanto con la migración como con el programa de maquiladoras, el vecino del norte absorbe una cantidad considerable de mano de obra mexicana. Se estima que los trabajadores migratorios remiten a México alrededor de 3 000 millones de dólares anuales, suma más importante que los ingresos por turismo.

En relación con esa influencia y el problema de los indocumentados, el presidente López Portillo afirmó: "haremos todo lo que esté a nuestro alcance para evitar el dolor de nuestros braceros; pero como está vinculada al problema económico, esa solución depende del intercambio fundamentalmente con Estados Unidos. Si planteamos el problema en su totalidad, uno de los subproductos será precisamente el que se alivie la presión de nuestra gente desesperada que busca trabajo."⁴³

De las muchas propuestas hechas en Estados Unidos para resolver el problema de los ilegales mexicanos, destaca la que hiciera el presidente Carter al Congreso el 4 de agosto de 1977. Sus puntos más destacados son:

- *Vigilancia de la frontera.* Se duplicaría el personal de la patrulla fronteriza, creando 2 000 nuevas plazas. Ello significaría duplicar el número de aprehensiones y expulsiones. Además, según Bustamante, "será inevitable que la administración de Carter incurra en una violación masiva de los derechos humanos en su propio territorio". Puede decirse que "la historia no ha enseñado nada a las personas que conciben la política migratoria en Estados Unidos".⁴⁴

- *Sanciones a patrones.* Se multará a los que "conscientemente hagan uso de mano de obra ilegal". Según Bustamante, esta medida supone que, en efec-

to, los indocumentados desplazan a trabajadores estadounidenses. Por otra parte, no se consideran estudios que hablan de que hay "una demanda de mano de obra en los Estados Unidos hecha a la medida para los inmigrantes indocumentados mexicanos". Lo más seguro, dice, es que haya cambios significativos en esa demanda; una parte de esa mano de obra se irá a la clandestinidad, en perjuicio de los derechos humanos y laborales del indocumentado. Además, regresará a México cierta cantidad de emigrantes, los cuales "se sumarán a los que sean detenidos al aumentar las medidas de control de la frontera".⁴⁵

- *Residencia permanente.* A los inmigrantes ilegales que demuestren residir en Estados Unidos desde antes del 1 de enero de 1970 se les otorgaría residencia permanente y podrían adoptar la nacionalidad estadounidense. Dado que el indocumentado mexicano está temporalmente en el país del norte, esta medida beneficiaría principalmente al ilegal no mexicano. El número de beneficiados, según Bustamante, es "casi insignificante"⁴⁶ y otros analistas calculan que llega a alrededor de 350 000 personas.⁴⁷

- *Residencia temporal.* Los ilegales ingresados del 1 de enero de 1970 al 31 de diciembre de 1977 tendrían la categoría de extranjeros no documentados y no deportables. Podrían trabajar durante cinco años improrrogables en Estados Unidos, a condición de abandonar el país al término de ese lapso, de no traer a sus familias, y de no gozar de determinados servicios sociales. Algunos grupos en Estados Unidos, dice Bustamante, critican esta medida y arguyen que se crearía una subclase de no ciudadanos. Sostienen, además, que no se ofrecen incentivos suficientes para que el indocumentado se identifique como tal, pues no se garantiza que recibirá la calidad migratoria deseada.⁴⁸

Los indocumentados que no puedan acogerse a los beneficios serían deportados y quedaría prohibida cualquier inmigración, salvo que faltase mano de obra. En ese caso, un organismo dependiente de las secretarías de Trabajo y Justicia quedaría facultado para "importar los trabajadores necesarios".⁴⁹

45. *Ibid.*

46. *Ibid.*

47. Véase CIDE, op. cit.

48. Véase Jorge A. Bustamante, "Las propuestas...", op. cit.

49. Véase CIDE, op. cit.

43. Conferencia de prensa concedida por José López Portillo, presidente constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a los periodistas norteamericanos en el National Press Club, Washington, 15 de febrero de 1977.

44. Véase Jorge A. Bustamante, "Las propuestas de política migratoria en los Estados Unidos y sus repercusiones en México", en *Foro Internacional*, op. cit., pp. 522-530.

El plan de Carter ha sido discutido en el Congreso norteamericano. Como ya se dijo, los chicanos temen las consecuencias de las medidas policiacas que se proponen; los granjeros temen que la mano de obra que quedara disponible no lo fuera en la cantidad necesaria ni lo suficientemente barata; los sectores más ortodoxos siguen temiendo la creciente presencia de las minorías raciales; y, finalmente, en México existe preocupación por las consecuencias que traería la aplicación inmediata de esas medidas.

“Hasta ahora el Gobierno mexicano no ha hecho esfuerzos visibles por formular una política concisa respecto a la emigración de sus ciudadanos. No ha habido. . . ninguna propuesta concreta en respuesta a las medidas sugeridas por el presidente Carter. Sin embargo sí ha habido dos respuestas. . . después de la llamada ‘consulta entre los dos gobiernos’. La primera fue una reacción definitivamente negativa. . . Esta posición del Gobierno mexicano no se dio a conocer sino varios meses después. . . debido a la autocensura que se impuso.” Ante esta política, el Departamento de Estado ignoró esa posición y declaró públicamente lo contrario: “que el Gobierno de México estaba de acuerdo con las propuestas del presidente Carter”.

El 24 de noviembre de 1977, el Secretario de Relaciones Exteriores de México anunció el desacuerdo de nuestro país con el plan. “La segunda reacción fue un débil y breve intento de resucitar los ‘acuerdos de braceros’ que habían terminado en 1964.”⁵⁰

Según Bustamante, la aplicación del plan de Carter y la ausencia de una política correspondiente del Gobierno mexicano generaría una situación potencialmente explosiva en las ciudades fronterizas.⁵¹

Diversos investigadores han planteado otros caminos para solucionar el problema, con base en el conocimiento científico que tienen del fenómeno. Acaso lo más destacado de tales planteamientos es que parten de una condición: generar empleos bien remunerados, principalmente en las zonas que abastecen en mayor proporción al mercado de trabajo estadounidense.

Sin embargo, cualquier solución debe incluir la aceptación mutua de la responsabilidad que a cada país toca y el deseo de minimizar los efectos perniciosos en

50. Véase Jorge A. Bustamante, “Las propuestas. . .”, *op. cit.*
51. *Ibid.*

uno y otro lado de la frontera. En este sentido el investigador Ralph Guzmán afirma:⁵²

“Actualmente, para bien o para mal, México y Estados Unidos están ligados inextricablemente.” Ninguno de los dos países, “actuando unilateralmente, puede alterar este hecho inmutable de la historia o geografía sin causar daños mayores a las personas que vienen de México y a la estructura constitucional [de Estados Unidos]. Esta inseparabilidad físico-social proviene de una larga historia de lucha e imperialismo económico. Y, como la esclavitud de los negros, el abuso económico cometido [con el] pueblo mexicano ha dejado legados inesperados de lucha social. . .

“El drama de la frontera seguramente continuará por muchas más generaciones, a menos que este país [se refiere a Estados Unidos], con su gran tecnología y capacidad intelectual, haga un cuidadoso y honesto avalúo de su propia historia y de su propio futuro.” □

52. Ralph Guzmán, “La repatriación forzosa como solución política concluyente al problema de la inmigración ilegal. Una perspectiva histórica”, en *Foro Internacional, op. cit.*, p. 513.

recuento nacional

Asuntos generales

Se coordina el sector comercio

El 15 de junio Jorge de la Vega Domínguez, titular de la Secretaría de Comercio (SC), instaló la Comisión Sectorial de Administración y Programación del Sector Comercio. Los objetivos de esta Comisión son planear, coordinar y evaluar los programas de las 42 entidades públicas que integran dicho sector.

Desaparece una empresa estatal

El *Diario Oficial (D.O.)* del 4 de julio publicó el acuerdo que dispone la liquidación y disolución de la empresa estatal mayoritaria Nacional de Combustibles de Aviación, S.A. (Nacoa). La empresa fue creada en 1964 con el objeto de abastecer de combustibles y lubricantes a las aeronaves en los diversos aeropuertos del país. Se disuelve con el fin de evitar la redundancia de funciones y la dispersión de recursos. Las atribuciones de Nacoa serán absorbidas por Aeropuertos y Servicios Auxiliares (ASA). □

Sector agropecuario

Convenio entre las entidades federativas y la SRA

Antonio Toledo Corro, titular de la Secretaría de la Reforma Agraria (SRA), informó, el 23 de junio, de la decisión de concertar convenios de coordinación entre la SRA y los gobiernos de las 32 entidades federativas. Mediante tales convenios los gobiernos estatales, en su calidad de autoridades agrarias, deberán dictar las medidas necesarias a fin de agilizar las resoluciones, en primera instancia, de los expedientes de dotación y restitución de tierras, aguas, ampliaciones de ejidos, creación de nuevos centros de población, expropiación de tierras, bosques y aguas ejidales, etcétera.

Hasta el 22 de julio la SRA había suscrito convenios con los gobiernos de Baja California Norte, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Chiapas, Oaxaca, Yucatán, Tabasco, Campeche y Quintana Roo. □

Sector industrial

Reestructuración en Ciudad Sahagún

Como parte de la reestructuración administrativa del Combinado Industrial Sahagún, anunciada el 13 de junio por el titular de la Secretaría de Patrimonio y Fomento Industrial (Sepafin), el 28 de junio fueron designados directores de las empresas estatales Constructora Nacional de Carros de Ferrocarril, S.A., Siderúrgica Nacional, S.A. (Sidena) y Renault de México, S.A. de C.V., los señores Enrique Ollivier, Eleazar Cota y Mario Mella, respectivamente, en remplazo de Francisco Javier Alejo, quien continuará como director general de Disel Nacional (DINA).

Alza de las tarifas eléctricas

El 30 de junio el *D.O.* publicó un acuerdo en el que se autorizan aumentos de las tarifas de electricidad a partir del 1 de julio. El incremento es de 1.5% mensual acumulado para todas las tarifas —excepto la de alumbrado público— durante

24 meses, esto es, del 1 de julio del presente año al 30 de junio de 1980. Se afirma que conforme a este ajuste tarifario y al cabo de seis meses de aplicación, los consumidores que utilizan hasta 25 kilovatios al mes pagarán 1.82 pesos más, los que utilizan 50 kilovatios tendrán un aumento de 3.62 pesos y los que consumen 100 kilovatios al mes pagarán 13.72 pesos más. En cuanto a las tarifas industriales, quien hasta el 30 de junio pagaba 7 500 pesos al mes, tendrá un aumento con el nuevo régimen de 700 pesos mensuales al cabo de seis meses. El 6 de julio la Comisión Federal de Electricidad (CFE) reveló que el aumento tarifario representará ingresos adicionales por 12 000 millones de pesos en los dos años. Se informó también que la deuda de la empresa asciende a 96 000 millones de pesos y que en 1981 se logrará el equilibrio financiero.

Electrificación rural

El 19 de julio la CFE informó que en los próximos cuatro años se invertirán 9 621.5 millones de pesos para llevar a cabo el Plan Nacional de Electrificación Rural 1979-1982. El Plan, que pretende suministrar energía eléctrica a la población rural que carece de este servicio (32% del total), consta de tres programas: de Centros de Población, de Electrificación-Producción y de Electrificación de Servicios Públicos.

No se exportará gas a Estados Unidos

El 1 de julio *The New York Times* afirmó que el Gobierno mexicano decidió suspender definitivamente las negociaciones con Estados Unidos para exportar su gas a este país, aunque Washington acepte pagar el precio fijado por México de 2.60 dólares por millar de pies cúbicos de dicho combustible. El Departamento de Energía estadounidense se opuso a aprobar todo precio que fuese superior a 2.16 dólares, precio acordado en pago del gas canadiense.

El diario estadounidense comenta que la decisión mexicana se produjo en el momento en que el Presidente de Estados Unidos intentaba reiniciar las pláticas con México sobre la exportación de gas natural, "y refleja la irritación de México por el resultado de las negociaciones del año pasado".

Ciudades industriales

El 12 y 13 de julio el *D.O.* publicó tres

acuerdos que disponen la creación de otros tantos fideicomisos en la Nacional Financiera, S.A. (Nafinsa) para el establecimiento de ciudades industriales en Xicotécatl, Tlaxcala, en Iguala, Guerrero, y en Matamoros, Tamaulipas. □

Sector financiero

México paga al FMI

El 21 de junio el Banco de México, S.A., informó haber pagado en forma anticipada al Fondo Monetario Internacional (FMI) la suma de 123 millones de dólares. Con ese pago México liquida el crédito concertado por medio del Convenio de Facilidad Ampliada, suscrito el 29 de diciembre de 1976, y reduce sus adeudos totales con el Fondo a 277 millones de dólares. Al liquidarse dicho crédito México tiene a su disposición 480 millones de dólares, apoyo que puede llegar hasta 1 026 millones.

Crédito a actividades prioritarias

El 28 de junio la banca privada del país suscribió un convenio de cooperación con el Gobierno federal a fin de transferir 16 000 millones de pesos para el desarrollo de diversas actividades. El convenio estipula la canalización de 10 000 millones de pesos para rehabilitar un millón de hectáreas de riego, lo que permitirá mejorar la productividad de esas tierras en 33% y representará, a su vez, un aumento en el valor de la producción de cerca de 4 000 millones de pesos anuales. Asimismo, se destinarán 6 000 millones de pesos para la construcción de 20 000 viviendas y se impulsará a la pequeña y mediana industria con créditos hasta cinco años y a una tasa de interés menor en 3.5% a la actual.

Expansión de Banamex

El Banco Nacional de México (Banamex) anunció, el 29 de junio, la adquisición de 95% de las acciones en circulación del Community Bank, de San José, California. El precio de compra de cada acción fue de 45 dólares, para un total superior a 7 850 000 dólares. El banco estadounidense opera en la zona metropolitana de San José.

Se modifican las tasas de interés

A partir del 1 de julio el Banco de México, S.A., autorizó incrementos en las tasas de interés para los depósitos a plazo retirables en días preestablecidos, así co-

mo para los depósitos a plazo fijo de un mes que se constituyan o renueven a partir de la fecha indicada. Los aumentos en las tasas brutas fluctúan entre 0.63 y 1.77 por ciento, según el plazo de la inversión.

El Banco de México S.A., dispuso que, a partir del 1 de agosto, se elimine la sobretasa de 0.39% exenta de impuestos a los bonos financieros e hipotecarios a la vista, así como a las cédulas hipotecarias también a la vista. Hasta el 31 de julio el rendimiento neto de estos valores era de 7.50% para los títulos al portador y de 8.04% para los nominativos. A partir del 1 de agosto el rendimiento neto será de 7.11 y 7.65 por ciento, respectivamente.

Emisión de Cetes

- El 6 de julio salió a la venta la décima segunda emisión de Certificados de la Tesorería de la Federación (Cetes) por un monto de 1 892 millones de pesos. La tasa de descuento es de 9.84% anual; vencerán el 5 de octubre próximo.

- El 20 de julio se colocó la décima tercera emisión de Cetes por un monto de 3 500 millones de pesos, a una tasa de 9.95% anual y con vencimiento al 19 de octubre.

Se recupera la reserva

El Banco de México, S.A., informó, el 7 de julio, que la pérdida de fondos de la reserva nacional por 15 262.8 millones de pesos registrada en el tercer trimestre de 1976 a raíz de la devaluación, no sólo se ha recuperado sino que se han agregado 5 756 millones de pesos.

Informe de la deuda pública

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) envió a la Cámara de Diputados, el 4 de julio, el informe de la deuda pública correspondiente al primer trimestre de 1978. En ese período el saldo de la deuda externa sumó 23 775.5 millones de dólares, 3.8% más que en diciembre de 1977. El endeudamiento externo neto ascendió a 619.0 millones de dólares mientras que en el mismo lapso de 1977 fue de 608.7 millones. La deuda a plazo menor de un año representó 11.8% de la total mientras que en el período similar de 1977 la relación fue de 19.5 por ciento.

La participación sectorial en el saldo de la deuda a plazo de un año o más fue:

organismos y empresas controlados 43.5%, instituciones financieras 26.4%, Gobierno federal 19.3% y otras entidades no controladas 10.8 por ciento.

El servicio de la deuda por créditos a plazo de un año o más fue de 994.6 millones de dólares, 278.0 millones por intereses y 716.6 millones por pago de capital. El pago de intereses correspondientes a la deuda a plazo menor de un año llegó a 44.5 millones de dólares.

La deuda interna ascendió a 304 407.1 millones de pesos (4.6% superior a la registrada en diciembre de 1977) y el servicio por ese concepto fue por 23 346.1 millones de pesos, 34.4% intereses y 65.6% capital.

Deuda externa privada

El Banco de México, S.A., y la Asociación de Banqueros de México estimaron, según se informó el 9 de julio, que la deuda externa del sector privado llega a cerca de 6 000 millones de dólares, la mayor parte a corto plazo. El cálculo de la deuda se efectuó con base en el pago de 112.7 millones de dólares por concepto de intereses y amortizaciones, realizado en el primer trimestre de este año.

Nafinsa cancela créditos

El 14 de julio el Presidente del Club de Exportadores de México informó que Nafinsa canceló préstamos del exterior que tenía disponibles debido a la escasa demanda de financiamiento por parte de los empresarios mexicanos. El funcionario señaló que la falta de información entre los empresarios impide aprovechar créditos con tasas preferenciales de interés como las de Nafinsa, el Banco Nacional de Comercio Exterior, S.A. (Bancomext) y el Fondo para el Fomento de las Exportaciones de Productos Manufacturados (Fomex) del Banco de México, S.A. Afirmó que las tasas de interés en estas instituciones fluctúan entre 12 y 14 por ciento contra 22% en la banca privada.

Actividades del Bancomext

• El 4 de julio se llevó a efecto la IV Reunión del Comité Empresarial México-Panamá. De los acuerdos surgidos durante las pláticas destaca el ofrecimiento del Bancomext de establecer una línea de crédito revolvente de 3 millones de dólares, a tasas preferenciales, para promover el intercambio comercial entre los dos países.

• El 18 de julio, durante la Segunda Reunión Plenaria del Comité Empresarial Jamaica-México, el Bancomext aceptó la solicitud del Banco de Jamaica de ampliar una línea de crédito hasta por 100 millones de pesos para financiar la importación de productos mexicanos. La línea de crédito se concedió en 1977 por un monto de 23 millones de pesos.

Crédito a Pemex

El 19 de julio la Sociedad Mexicana de Crédito Industrial (Somex) concedió a Petróleos Mexicanos (Pemex) un crédito por 1 200 millones de pesos para financiar parte de sus programas de expansión. El préstamo es uno de los más cuantiosos que ha otorgado el sistema bancario nacional en su historia, y es el primero que conciertan dos entidades públicas. □

Sector externo

Baja el precio del café mexicano

El 27 de junio México redujo el precio de su café para exportación de 1.66 a 1.596 dólares la libra en el mercado de Nueva York. Según los observadores, la medida obedece a que México activará su política de ventas al exterior después de un período de relativa inactividad.

Créditos del exterior

• El 26 de junio se publicó que el European Banking Company de Londres otorgó un préstamo a la empresa Celulosa y Derivados de México. No se indicaron las condiciones del crédito.

• El 1 de julio una delegación del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) reveló que México tiene solicitudes de crédito ante ese organismo por 310 millones de dólares (aproximadamente 7 130 millones de pesos), que incluyen proyectos para obras de riego y fomento minero por 150 millones de dólares.

• El Banco de Exportación e Importación de Estados Unidos (Eximbank) anunció, el 5 de julio, el otorgamiento de un crédito por 6.9 millones de dólares a la Compañía Hulera Euzkadi. No se especificaron las condiciones del crédito.

• Pemex recibió una línea de crédito por 250 millones de dólares de la financiera canadiense Export Development Corp., se informó el 6 de julio. Inicialmente Pemex recibió 20 millones de dólares. Las condiciones del arreglo no se dieron a conocer.

• El 7 de julio se informó que el Banco de Montreal concedió un préstamo a Pemex por 11.3 millones de dólares. No se divulgaron los detalles del crédito.

• El 16 de julio se informó que el Banco Mundial concedió un crédito a Nafinsa por 25 millones de dólares (575 millones de pesos) para financiar parcialmente las obras de irrigación del Proyecto del Río Pánuco. Con este préstamo el Banco Mundial ha financiado con 102 millones de dólares esas obras. El crédito se concertó a un plazo de 17 años, incluyendo cuatro de gracia, y a una tasa de interés de 7.5% anual sobre saldos insolutos.

• El 17 de julio Nafinsa suscribió una línea de crédito con un grupo de bancos suizos por 625 millones de pesos. Se destinará a la adquisición de bienes de capital de origen suizo que realicen empresas y organismos de los sectores público y privado del país. El porcentaje financiable de las importaciones será hasta de 80%, la tasa de interés se fijará aplicando un diferencial de 1 3/4% sobre la tasa promedio de los bonos de caja de los bancos suizos, prevaleciente en el momento de realizarse cada desembolso, y los plazos de amortización serán de entre dos y cinco años.

• El 21 de julio un grupo de bancos franceses otorgó a México un crédito por 794.4 millones de francos (más de 4 100 millones de pesos) que se destinarán a las obras del Sistema de Transporte Colectivo (Metro). La tasa de interés es de 7.5% anual. No se informó el plazo del préstamo. □

Relaciones con el exterior

Actividades parlamentarias

• Del 5 al 10 de junio último se efectuó la XVIII Reunión Interparlamentaria México-Estados Unidos. Del comunicado conjunto sobresalen los siguientes propósitos:

Eliminar las restricciones arancelarias y de otro tipo que obstaculizan el intercambio libre de productos; incrementar el comercio de productos agrícolas y el turismo, así como solucionar el problema de los trabajadores migratorios mexicanos de una forma justa y equitativa.

• Del 10 al 14 de junio último una delegación parlamentaria mexicana visitó Cuba y sostuvo pláticas con el primer ministro Fidel Castro y con miembros de la Asamblea Nacional del Poder Popular.

En el comunicado conjunto ambas delegaciones se pronunciaron en favor de la defensa de las instituciones democráticas de los países latinoamericanos sometidos por las dictaduras, la lucha por la paz, el desarme y la cooperación, un nuevo orden económico internacional y la defensa de la independencia y la soberanía nacionales, entre otros aspectos.

Entrevista Roel-Vance

El 21 de junio último el secretario de Relaciones Exteriores de México, Santiago Roel, se entrevistó con el secretario de Estado estadounidense, Cyrus Vance. El funcionario del Gobierno de Estados Unidos ofreció resolver el problema de la introducción de tomate mexicano a Florida e intervenir ante el Senado de su país a fin de que se derogue el impuesto de 18% *ad valorem* sobre la venta de carros de ferrocarril mexicanos a la empresa Missouri Pacific.

Convenio marítimo

El 18 de julio México, la República Popular de Bulgaria y la Unión Soviética suscribieron convenios de transporte marítimo que tendrán una duración de cinco años. Para la operación de estos servicios las autoridades respectivas de cada país designarán a empresas navieras nacionales, las que acordarán en forma conjunta las condiciones comerciales y organizativas.

Convenio con Panamá

El 19 de julio México y Panamá firmaron un acuerdo de cooperación para el aprovechamiento de la energía solar y de las aguas salinas y salobres. Mediante el convenio, México suministrará a ese país una bomba alimentada con energía solar para extraer 10 000 litros diarios de agua. Actualmente funciona en Panamá una planta desalinizadora mexicana con capacidad para 15 000 litros diarios. □

Cuestiones sociales

Alianza de la izquierda

El 27 de junio los partidos Comunista Mexicano (PCM), Popular Mexicano (PPM) y Socialista Revolucionario (PSR), decidieron formar una coalición con vistas a las elecciones de julio de 1979.

Conflictos laborales

● El 26 de junio pasado, después de 17 horas de huelga, los 45 000 trabajado-

res de la industria textil del ramo del algodón, que agrupa a más de 270 empresas, lograron 13% de aumento salarial, 50% de los salarios caídos y otras prestaciones.

● El 15 de julio, después de 15 días de paro laboral, los trabajadores de la empresa Volkswagen de México lograron un aumento salarial de 16 por ciento.

La CTM y una reforma económica

Del 25 al 27 de junio pasado la Confederación de Trabajadores de México (CTM) —el grupo obrero más importante del Partido Revolucionario Institucional (PRI)— organizó una “Reunión Nacional para la Reforma Económica”, con el propósito de presentar un proyecto de la clase trabajadora que permita un “desarrollo económico, revolucionario y nacionalista, que asegure el reparto equitativo de la riqueza nacional, establezca un nuevo orden de valores para la convivencia social y coadyuve a consolidar la soberanía del país”. En el acto inaugural Fidel Velázquez, líder de la CTM, expresó que es preciso integrar una reforma económica a las reformas administrativa y política, a fin de obtener los resultados que de ellas se esperan. Añadió que la reforma económica deberá apoyarse básicamente en el desarrollo de las fuerzas productivas y en la justa distribución del producto social. Algunos analistas señalaron que estos planteamientos coinciden, en lo general, con los expresados tradicionalmente por los sindicatos independientes y por algunos partidos políticos.

Al fin de la reunión se leyeron las recomendaciones de las distintas mesas de trabajo. En seguida se apuntan algunas de ellas.

Redistribución del ingreso. Se afirmó que la crisis económica radica en la concentración del ingreso y se recomendó, entre otros aspectos, lo siguiente:

● Que el Estado sea el eje del proceso de acumulación y formación de capital, a fin de asegurar la redistribución de los beneficios del progreso entre los sectores mayoritarios de la población y garantizar las inversiones nacional y socialmente necesarias.

● Que se eleve a rango constitucional el derecho al trabajo. Para ello se sugiere modificar el artículo quinto constitucional, que diría: “Los mexicanos tienen derecho al trabajo permanente y justamente remunerado”. Además, el Estado deberá asegurar ese derecho garantizando

el cabal desarrollo de la economía del país. Para determinar el concepto de salario remunerador se pide modificar la fracción VI del artículo 123 de la Constitución, de la siguiente forma: “El salario que perciba el trabajador debe ser remunerador de tal manera que su monto represente el valor que el trabajador agrega al producto en relación a su precio final.” Mientras se establece este régimen será preciso imponer mecanismos que restituyan de forma inmediata el poder adquisitivo del salario.

● Que se instrumente una reforma fiscal cuyos elementos básicos sean el equilibrio y la justicia.

● Que se revise la política de intermediación financiera y las tasas de interés, a fin de adecuarlas a las exigencias de la economía.

Racionalización del sistema. Se afirmó que es preciso someter la estrategia de desarrollo a una política de planeación acorde con los intereses mayoritarios. Se recomienda instrumentar un “Programa Nacional de Satisfacción de las Demandas Básicas de Consumo de los Trabajadores y Campesinos”. Para ello será necesario fortalecer la capacidad económica del Estado, detener la penetración de las empresas transnacionales, fomentar la producción de bienes-salario, incrementar la participación de los trabajadores en el manejo de la política económica, impulsar el desarrollo del sector agropecuario fomentando la creación de empresas de capital estatal, mixtas o sociales, y promover la sindicalización de los asalariados del campo. Se pide, además, aplicar una política integral en la actividad comercial con el fin de reorientar los patrones de consumo por medio del reforzamiento de los mecanismos de comercialización social, de un más estricto control de precios y de la organización de los pequeños y medianos comerciantes.

Equilibrio del sector externo y energéticos. Esta comisión de trabajo se pronunció por la urgente necesidad de reducir los efectos negativos del intercambio desigual y por la reorientación de los factores productivos hacia el desarrollo del mercado interno. Entre otros, se propusieron los siguientes puntos: integrar una política comercial dirigida y controlada por el Estado, restringir de manera selectiva la política de importaciones, implantar un presupuesto nacional de divisas y encauzar la inversión foránea hacia actividades de interés nacional, delimitando las áreas en que puede participar.

La política de energéticos deberá incluirse en el Plan Nacional de Desarrollo. Se propone ajustar anualmente los precios internos de los hidrocarburos, exportar sólo los excedentes y canalizar los ingresos obtenidos por ese medio al Fondo Nacional del Empleo, principalmente. Este, a su vez, deberá dar prioridad al fomento de actividades generadoras de empleo, a la creación de industrias de bienes de capital y de bienes-salario, así como al establecimiento de agroindustrias.

En el acto de clausura, Fidel Velázquez reconoció que es el Estado el que tiene la facultad de hacer una reforma económica y afirmó que las recomendaciones expuestas "son de urgente aplicación porque la crisis económica... tiene que corregirse de inmediato..." De lo contrario, surgirían "descontentos sociales que [pueden generar] violencia".

Asamblea del Congreso del Trabajo

Del 8 al 10 de julio se celebró la Primera Asamblea Nacional Ordinaria del Congreso del Trabajo. Ello ocurrió después de 12 años de haberse creado ese organismo. Participaron 31 agrupaciones miembros, que representan a seis millones de trabajadores, y diez sindicatos independientes considerados en la reunión como asistentes "fraternales".

En el discurso inaugural Oscar Torres Pancardo, presidente del Congreso del Trabajo (CT), dijo que es preciso un cambio de estructuras como la única opción para los trabajadores, pues el actual modelo de crecimiento es incapaz de proporcionar el bienestar social. El dirigente del CT exhortó a los empresarios a invertir y a crear oportunidades de empleo y señaló que una sociedad que niega el derecho al trabajo "pudiera verse impedida para garantizar... la propiedad privada". Tras reafirmar que la clase obrera continuará colaborando con el Gobierno, siempre que ese compromiso incluya a todos los sectores, instó al Jefe del Ejecutivo a resolver la crisis y lo invitó a nombre de los trabajadores a que pase a la historia "como el creador del México moderno, justo y vigoroso que todos deseamos".

El presidente José López Portillo, quien inauguró la Asamblea, expresó que la administración a su cargo tiene el compromiso de encauzar a la economía del país hacia el cambio que éste deman-

da, ya que de no hacerlo, dijo, a pesar de los actos de solidaridad ratificados en esa ocasión, "muy pobre será el juicio de la historia sobre el régimen que presido".

Enseguida se señalan algunos de los acuerdos surgidos en relación con los temas tratados:

Política económica. El dictamen se refirió a la instrumentación de una reforma económica y coincidió en lo fundamental con lo expuesto en la reunión de la CTM. El Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México (STUNAM), organización independiente, opinó que ese dictamen "contiene proposiciones progresistas... [pero que las] demandas se quedan en calidad de buenas intenciones, pues la Asamblea no aprobó un plan de acción para llevarlas a cabo" (*Uno más Uno*, 11 de julio de 1978).

Reforma política. La Asamblea acordó robustecer la participación de los trabajadores en los centros de decisión de la administración pública, en los órganos ejecutores de la política económica, en el control de la producción y la distribución y en las decisiones de la empresa privada. Además, se postuló que el Estado incrementara su intervención en los medios de comunicación de masas y promueva el control popular sobre los mismos; que se elabore una ley reglamentaria para aplicar cabalmente el derecho a la información; que se preserve el principio de no intervención en los asuntos internos de los sindicatos, y que se mantenga el derecho de las agrupaciones laborales "de militar con plena autonomía e independencia, en lo individual y en lo colectivo, en el Partido Revolucionario Institucional" (*El Día*, 11 de julio de 1978).

La Federación de Sindicatos de Trabajadores Universitarios (FSTU) —agrupación independiente— demandó la libertad de militancia política de los obreros y sindicatos y propuso que se suprimiera la afiliación colectiva obligatoria de los trabajadores a cualquier partido político. Ello "representa una distorsión del papel político de los sindicatos... , elimina el derecho ciudadano a la libre afiliación y convierte a la organización sindical en un instrumento electoral", afirmó. La FSTU agregó que es preciso "restablecer en... las organizaciones sindicales el ejercicio de la democracia... [la cual] exige la plena independencia ideológica y política de los sindicatos respecto del Estado, de

los patrones, de los partidos políticos y de toda fuerza ajena o contraria a los intereses de los trabajadores" (*Uno más Uno*, 9 de julio de 1978).

Política laboral. Se repudió la inclusión del Apartado C en el artículo 123 constitucional, que regularía las relaciones laborales en las universidades y que, al decir del STUNAM, restringe el derecho de huelga. Esta agrupación señaló que su principal logro en la Asamblea fue el "contundente rechazo por parte del movimiento obrero organizado a los intentos de las autoridades universitarias por imponernos un estatuto de excepción que limitaría nuestros derechos laborales". (*Uno más Uno*, 11 de julio de 1978).

Además, los miembros del CT se pronunciaron por: el establecimiento de la semana laboral de 40 horas y del seguro de desempleo; el pago por las empresas del impuesto sobre productos del trabajo, y el apoyo a la sindicación de los trabajadores bancarios. También postularon la celebración de contratos ley por ramas industriales para unificar prestaciones y salarios, para lo cual debe reformarse el artículo 409 de la Ley Federal del Trabajo. En este dictamen no se consideró una propuesta de la FSTU en el sentido de modificar el artículo 123 constitucional, así como el ordenamiento laboral señalado, para garantizar la libertad sindical.

Otras resoluciones. La Asamblea se pronunció por fortalecer la posición de los trabajadores en los órganos de gobierno del PRI y por plantear una opción de desarrollo democrático, justo e independiente. Se señaló la necesidad de que el PRI continúe "detentando el poder" (*sic*) para garantizar la realización del progreso económico y social. Se agregó que es el partido el que debe precisar las bases del desarrollo económico del país para que los gobiernos las incorporen a sus programas (*El Día*, 11 de julio de 1978).

Al término de la Asamblea, los periodistas preguntaron a Fidel Velázquez acerca de la aplicación de las resoluciones adoptadas. El líder contestó que ello sucedería "en todas formas", pues no tiene sentido formular acuerdos que no se van a ejecutar. Por su parte, el Presidente del CT afirmó que no habría amenazas ni huelgas ni manifestaciones en las calles. Dijo que se cuenta con los instrumentos adecuados para hacer cumplir las resoluciones (*El Sol de México*, 11 de julio de 1978). □

crónica

Los orígenes de la Escuela Nacional de Economía

GONZALO MORA ORTIZ*

En febrero de 1929, un grupo numeroso y heterogéneo, de muy diversas edades y preparación, inició el aprendizaje de la nueva carrera de economía, establecida conjuntamente por la Secretaría de Educación y la Universidad Nacional, con el propósito de preparar profesionales del nuevo tipo que requería la evolución económica del país y con una orientación social distinta de la de las clásicas profesiones liberales. Los pocos economistas que por entonces servían a las entidades oficiales o privadas habían estudiado en universidades de Estados Unidos o de Europa, donde hacía más de un siglo se enseñaba la ciencia económica, o bien eran prestigiosos autodidactos forjados en la práctica del estudio de los problemas socioeconómicos del país.

Hasta entonces, la economía se enseñaba en México en uno o dos cursos anuales en las escuelas de Derecho o de Comercio, siguiendo los textos usuales de la época, como la *Economía Política*, de Charles Gide, o los *Principios de Económica*, de Enrique Martínez Sobral.

EL PERIODO INICIAL: 1929-1934

Sobre la fecha de la fundación de la Escuela Nacional de Economía (ENE) no se ha publicado documento oficial alguno que la precise; sólo se ha mencionado, en memorias o escritos diversos, el mes de febrero de 1929. A falta de tal documento, creemos que se puede tomar como punto de partida para computar su antigüedad de 50 años, la fecha de apertura de los cursos, anunciada oficialmente por la Universidad en la convocatoria que mandó publicar en los periódicos de la ciudad de México y que aquí se reproduce.

De acuerdo con dicha convocatoria, los cursos se iniciaron el 20 de febrero de 1929 en la Facultad de Derecho y

Ciencias Sociales. Esa organización prevaleció hasta 1935, ya que según el folleto titulado "La Estructura General de la UNAM", publicado en ese año, la Facultad de Derecho estaba integrada por las escuelas de Derecho, de Economía y de Comercio y Administración.¹ O sea, que hasta seis años después de fundada la licenciatura en economía, esta carrera continuaba sujeta al régimen implantado por la Ley Orgánica de la UNAM, expedida el 10 de julio de 1929 por el presidente Emilio Portes Gil, concediendo la autonomía a la Universidad como un recurso para terminar con la huelga estudiantil de mayo-junio de 1929.

En 1935 se nombró como director de la Escuela de Economía a Enrique González Aparicio, originario de la ciudad de Xalapa, Veracruz, graduado como abogado en la Facultad de Derecho y con algunos estudios de posgrado en la Escuela de Economía de Londres. A partir de 1936, la Escuela obtuvo su autonomía dentro de la Universidad gracias al interés y el empeño de su primer Director.

A propósito de la creación de la licenciatura en economía, es de justicia recordar la rápida intervención de Narciso Bassols para realizar la idea. Apenas designado director de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, el 3 de enero de 1929, Bassols convocó a un grupo de personas de reconocida capacidad en materias económicas y sociales para que estudiaran y le presentaran un plan de estudios de economía.

De acuerdo con la versión de uno de los participantes en la junta celebrada al efecto,² a ella asistieron Daniel Cosío Villegas, Antonio Espinosa de los Monteros, Manuel Gómez Morín, Miguel Othón de Mendizábal, Gonzalo Robles, Jesús Silva Herzog, Miguel Sánchez de Tagle, Eduardo Villaseñor, Francisco Zamora y Manuel Mesa Andraca.

Lamentablemente, Bassols permaneció sólo cinco meses al frente de la Facultad de Derecho y no tuvo tiempo de

1. Véase Jorge Prieto Mazal, *La autonomía universitaria. Antología*, UNAM, México, 1974, p. 185.

2. Relato del Ing. Manuel Mesa Andraca en el libro *Narciso Bassols. En memoria. Colección de artículos y discursos*, México, 1960, pp. 135 y 136.

imprimir una determinada orientación a la nueva carrera. En efecto, el 4 de mayo se declaró el estado de huelga para protestar contra el sistema de reconocimientos trimestrales que el Director estaba empeñado en implantar, en vez del examen oral anual. A la postre, como es bien conocido, dicho incidente fue el principio de un movimiento generalizado de huelga que se extendió a todas las escuelas y facultades de la Universidad, conflicto que terminó al serle concedida la autonomía dos meses después. Narciso Bassols renunció a su cargo el 3 de junio siguiente.

Por lo demás, la creación de esta carrera había sido precedida de amplia publicidad en los más importantes diarios de la capital de la república. Aparecieron editoriales y artículos de destacados periodistas de la época, como los de Antonio Manero y Miguel Sánchez de Tagle, dos economistas autodidactos como tantos otros del decenio de los veinte. Ambos coincidían en sus apreciaciones sobre el acierto de la Universidad al establecer la nueva carrera y sobre los eminentes servicios que los egresados de ella prestarían al país y a la sociedad.³

Por otro lado, la prensa de la capital se encargó de difundir la carta que el Secretario de Educación Pública dirigió a los gobernadores de los estados explicándoles la importancia de los nuevos estudios y encareciéndoles el envío de jóvenes que los cursaran. Con este propósito, el funcionario hacía las siguientes sugerencias:⁴

- Que a partir de ese año (1929) las pensiones que concedieran los gobiernos de los estados fueran para quienes iniciaran estudios de economía, en vez de estudios de derecho.

- Que si los recursos de los estados lo permitían, se pensionara en cada uno a varios alumnos para que cursaran economía.

- Que se diera a conocer en los estados el plan de estudios y las finalidades de la nueva carrera.

- Que se expidiera un reglamento o decreto estableciendo cuáles empleos estatales habían de servirse por graduados en economía, recomendando, a título de ejemplo, que fueran los puestos de oficiales mayores, jefes de departamento de Hacienda, tesoreros. Anticipaba dicha carta que el Gobierno federal estaba preparando un decreto especial en ese sentido.⁵

3. Antonio Manero, "Un gran acierto de la Universidad Nacional", en *El Universal*, México, 23 de enero de 1929. También Miguel Sánchez de Tagle, "La escuela de economistas", y Antonio Manero, "Los empleos públicos y las profesiones", en *El Universal*, México, 13 de febrero de 1929.

4. Extractado de *El Universal*, 10 de febrero de 1929, 1a. sección, p. 5. La noticia agrega que el Rector de la Universidad, el Director de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y un grupo de profesores universitarios y economistas mexicanos estudiaron en varias reuniones un plan para la carrera de Licenciado en Economía.

5. Este decreto se transcribe en el libro de Manuel Pallares Ramírez, *La ENE. Esbozo histórico 1929-52*, pp. 45-47, pero dando como fecha de promulgación la del 31 de enero de 1928, en lo cual hay un error, pues Portes Gil apenas tomó posesión de su cargo de Presidente Provisional el 1 de diciembre de ese año.

Por su parte, el rector de la Universidad Nacional, Antonio Castro Leal, en declaraciones a los periódicos sobre los detalles de la reforma universitaria emprendida a principios de 1929, se refería también con entusiasmo a la creación de la carrera de economía, juzgándola de un grandísimo porvenir nacional.

Los 118 alumnos que se inscribieron para cursar estos estudios formaban un grupo muy heterogéneo de diversas edades: abogados, profesores de primaria, contadores-agrónomos y bachilleres de ciencias sociales, generalmente provenientes de colegios preparatorios de los estados. Para recibir sus clases, tuvieron que acomodarse en un único salón de la planta baja, situado a un costado de la escalera de acceso a los dos pisos superiores del viejo edificio de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, en el núm. 28 de la calle de San Ildefonso, esquina con República Argentina. En este salón se empezaron a impartir, exclusivamente por las tardes, pues la mayoría de los alumnos trabajaba, las seis materias del primer año del plan inicial de estudios, que constaba de 25 materias distribuidas en cuatro años. Se hizo una excepción con sociología, la que podía ser cursada en cualquiera de los grupos de esta materia correspondientes a la Facultad de Derecho.

La vigencia del primer plan de estudios sólo duró dos años. El 26 de enero de 1931 se implantó otro de cinco años, elaborado y defendido ante el Consejo Universitario por Miguel Palacios Macedo. Se aumentó a 37 el número de asignaturas, más otra optativa de carácter obligatorio. Este plan significaba la adición de materias jurídicas y contables y daba mayor peso a las matemáticas. Aunque se previó un plan transitorio para los alumnos que habían comenzado sus estudios en 1929, la verdad es que por la escasez de presupuesto y la dificultad para encontrar profesores que impartieran materias de ambos planes, los alumnos inscritos en 1929 tuvieron que llevar cursos no previstos en el plan inicial y prolongar sus estudios a cinco años y algo más. Debido a ello y también por la pérdida de más de dos meses de clases que ocasionó la huelga estudiantil de mayo-junio de 1929, los primeros pasantes y graduados de la nueva carrera se registraron apenas a fines de 1934 y durante 1935. También influyó en ese retraso que muchos de los inscritos en 1929, sin haber satisfecho previamente el requisito del Bachillerato de Ciencias Sociales, haciendo uso del derecho que les concedía la convocatoria respectiva, no pudieron presentar su examen profesional hasta haber cumplido con dicha exigencia. Cabe recordar al respecto que, después de varios intentos fallidos, al fin se logró establecer en 1934 un bachillerato especial para economía, que bien poco duró por falta de presupuesto.

LOS PRIMEROS MAESTROS

Los maestros precursores en la enseñanza de las seis materias iniciales que comprendía el primer plan de estudios fueron los siguientes:

Teoría económica	Daniel Cosío Villegas De febrero a abril de 1929. Al renunciar a causa de la huelga, tomó esta cátedra Miguel Palacios Macedo
Estadística general y económica	Antonio Espinosa de los Monteros
Historia económica general	Federico Bach
Geografía económica	Carlos Benítez Delorme
Síntesis del Derecho	Raúl Carrancá y Trujillo
Sociología	Antonio Caso, Luis Chico Goerme y José López Lira

Y en cuanto a los profesores que enseñaron a la primera generación de economistas durante los años de 1931 a 1934, sólo recordamos a los siguientes, entre los que impartieron las cátedras, sea del primero o del segundo plan implantado en 1931:

Sociología mexicana	Miguel Othón de Mendizábal
Historia de las doctrinas económicas	Miguel Palacios Macedo y Mario Sousa
Moneda y crédito	Antonio Espinosa de los Monteros
Problema agrario mexicano	Emilio Portes Gil y Lucio Mendicanta y Núñez
Economía agrícola	Ernesto Martínez de Alva
Organización de empresa	Manuel Gómez Morín
Contabilidad y auditoría	Roberto Casas Alatríste y Alfredo Chavero
Legislación industrial	Vicente Lombardo Toledano y J. Jesús Castorena
Población	Enrique González Aparicio
Matemáticas aplicadas	Sotero Prieto y Jorge Quijano
Crisis económicas	Ramón Beteta Quintana
Seguros y previsión social	Godofredo Beltrán
Finanzas públicas	José Vázquez Santaella

LOS ALUMNOS FUNDADORES

De los 118 alumnos iniciales muy pocos llegaron al final. La

primera gran deserción fue ocasionada por la incertidumbre que produjo entre los nuevos alumnos la suspensión de las clases durante los meses de mayo y junio de ese año a causa de la huelga estudiantil ya referida. Al reanudarse los cursos en el mes de julio, fue notoria la reducción del grupo original. Otros más desertaron en los años siguientes, tal vez por considerar que no podrían cumplir con el requisito del bachillerato o por falta de vocación o interés.

Además, entre los que llegaron al término de sus estudios, algunos se quedaron en calidad de pasantes y sólo unos cuantos presentaron su examen profesional. Estos últimos fueron los alumnos que la Universidad catalogó como fundadores y son los que recibieron un diploma y una medalla de plata en la ceremonia conmemorativa del 25o. aniversario de la creación de la escuela, efectuada el 1 de octubre de 1954 en el Auditorio Bolívar, de la antigua Escuela Nacional Preparatoria.

Es aquí donde cabe hacer una necesaria y justa rectificación a los datos oficiales de la Universidad sobre el número y los nombres de los alumnos fundadores. En la lista publicada

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MEXICO

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

CARRERAS

LICENCIADO EN DERECHO, 5 años.

Colegiatura: \$50.00 (\$20.00 al inscribirse y \$20.00 a la mitad del curso).

LICENCIADO EN ECONOMIA, 4 años.

Colegiatura: GRATIS. A los alumnos que principien sus estudios el presente año, la Universidad los dispensará del pago de colegiaturas y derechos de exámenes durante los cuatro años de su carrera.

UNA CARRERA DE PORVENIR

Los licenciados en Economía podrán desempeñar puestos de importancia en el Gobierno Federal, en los de los Estados y en los Municipios; podrán trabajar en la organización y administración de empresas agrícolas, industriales, mercantiles, bancarias y en la formación de sociedades sindicales y cooperativas. Sus investigaciones universitarias sobre las condiciones de la industria, de la agricultura y de la vida económica general de la República serán una garantía de eficiencia de estos profesionales.

Para los alumnos que hayan aprobado con buenas calificaciones su primer año de Derecho existe un plan de transición en caso que deseen seguir la carrera de licenciado en Economía.

INSCRIPCIONES

Las inscripciones se harán en las oficinas de la Secretaría General (Lic. Verdad núm. 2) del 11 al 20 del presente mes de febrero. Apertura de cursos: día 20.

El Rector: ANTONIO CASTRO LEAL.

Reproducido de *Excelsior*, 11 de febrero de 1929.

en el *Anuario 1959*, dedicado a relatar la historia de la Escuela Nacional de Economía, aparecen sólo 11 alumnos.⁶ Como es fácil comprobar, dicha relación es incompleta pues omite los nombres de dos alumnos que empezaron sus estudios en 1929 o 1930 y se recibieron años después, cumpliendo con todos los requisitos exigidos: José Antonio Rivera Martínez, fallecido a principios de los años cincuenta, y Manuel Aguilar Uranga, muerto en octubre de 1977. Ambos fueron estudiantes destacados y profesionales, respetados y queridos en los organismos públicos en los que prestaron sus servicios: el primero en el Comité de Aforos y Subsidios, creado en 1938 y que funcionó bajo la dirección del maestro Jesús Silva Herzog; el segundo como Jefe del Departamento de Tarifas de los Ferrocarriles Nacionales de México, organismo en el cual llegó a ser gerente. Además, y ello es prueba concluyente, tanto Rivera Martínez como Aguilar Uranga figuran en la relación de exámenes profesionales y tesis presentadas que contiene el *Anuario de 1959* citado.

Por tanto, la lista completa de los 13 alumnos fundadores es la siguiente, en la que se agrega el título de la tesis respectiva:

Nombre del alumno y tesis	Fecha del examen
Eduardo Hornedo Cubillas* <i>La desorientación económica de México</i>	21 de diciembre de 1934
Miguel Navarro Zayas* <i>Función de las tarifas ferrocarrileras y de los escalonamientos para la formación de zonas de producción y mercados</i>	21 de febrero de 1935
Gonzalo Mora Ortiz <i>El aspecto económico del problema agrario</i>	8 de mayo de 1935
Alfredo B. Cuéllar Villarreal* <i>La situación financiera de los Ferrocarriles Nacionales de México</i>	5 de septiembre de 1935
Félix Chaires González <i>Estudio económico de los municipios de los Estados Unidos Mexicanos</i>	13 de noviembre de 1936
Rodolfo Vázquez Espinosa <i>La situación económica de la explotación del guayule en México</i>	12 de enero de 1938

6. *Escuela Nacional de Economía. Anuario 1959*, UNAM, México, 1959, p. 40.

Miguel Manterola Flores* <i>La industria del petróleo en México</i>	5 de abril de 1939
Hugo Rangel Couto <i>La democracia y el comunismo en América</i>	20 de junio de 1939
José Antonio Rivera Martínez* <i>El crédito a ejidatarios y agricultores asimilables</i>	5 de octubre de 1939
Armando Servín González* <i>Evolución técnica del sistema impositivo federal</i>	8 de abril de 1942
Julio Ocadiz Arnaud* <i>Una década de política platista</i>	14 de diciembre de 1943
Federico Heuer Ritter* <i>La industria del chicle</i>	24 de mayo de 1946
Manuel Aguilar Uranga* <i>La explotación de los Ferrocarriles Nacionales de México</i>	4 de octubre de 1950

* Fallecido.

Fuente: Escuela Nacional de Economía, *Anuario 1959*, UNAM, México, 1959, pp. 17 y ss.

ANTECEDENTES Y AUTORES DE LA FUNDACION

La enseñanza de la economía política —con este nombre se conoció la materia por muchos años— figuraba en todos los programas de las escuelas de derecho del Distrito Federal y de los estados y formaba parte de los planes de estudios de esa licenciatura. Por ello no es de extrañar que la primera escuela de economía de la república se creara como una sección de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y que permaneciera en esa categoría por seis años.

Se pueden mencionar varios hechos anteriores a la fundación de la Escuela Nacional de Economía que revelan la preocupación existente en los círculos oficiales y universitarios acerca de la necesidad de establecer los estudios económicos a nivel profesional.

Quizá el antecedente más antiguo y el más importante para establecer los estudios universitarios de economía sea el proyecto presentado por Manuel Gómez Morín, director de la Escuela Nacional de Jurisprudencia del 19 de mayo de 1922 al 11 de enero de 1925. Dentro de un plan para elevar a dicha Escuela a la categoría de Facultad, Gómez Morín propuso la creación de la licenciatura y el doctorado de economía, junto con otras especialidades. Aunque el plan fue aprobado por el Consejo Universitario, no se establecieron tales especializaciones y quedaron en simple proyecto. Por

esos años, Gómez Morín brindó a varios jóvenes y brillantes profesionales de entonces la oportunidad de ingresar como catedráticos de la Facultad. Entre ellos estaban Narciso Bassols, Ernesto G. Garza y Miguel Palacios Macedo.⁷ Este último destacaría, pocos años después, como profesor de teoría económica en la Escuela fundada en 1929.

Otros antecedentes que merecen mencionarse en apoyo de la preocupación existente en el país por los estudios económicos a nivel profesional, antes de la fundación de la Escuela de Economía, son los que relata Jesús Silva Herzog, decano de la propia Escuela, en una ponencia que presentó al Congreso de Facultades y Escuelas de Economía celebrado en Chile en 1953.⁸

Refiere textualmente que “a partir del año de 1925, un grupo de licenciados en derecho y de economistas autodidactos se preocuparon por establecer los estudios económicos en México al darse cuenta que el país, después de la Revolución, exigía la formación de técnicos y científicos que contribuyeran a concretar la política económica...” Sigue diciendo: “el primer paso que se dio a tal propósito fue la organización en el año de 1928 de la biblioteca y de los archivos económicos en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público”. Consigna también que en esa biblioteca se fundó, en el mismo año de 1928, el Instituto Mexicano de Investigaciones Económicas, al calor del entusiasmo de esos licenciados en derecho y economistas autodidactos. Agrega enseguida que de ese grupo nació la idea de fundar en México una escuela dedicada a la enseñanza de la economía. Y en otra de sus obras,⁹ al referirse al mismo Instituto, es aún más concreto: “Después de múltiples conversaciones y largos afanes de los más entusiastas, logramos que el Lic. Narciso Bassols, Director de la Escuela de Derecho y Ciencias Sociales, estableciera en febrero de 1929 la primera licenciatura de economía formando parte de dicha Facultad, junto con la licenciatura de Derecho y la de Contador Público Titulado.”

Así, según la información de Silva Herzog, la idea de la fundación de la Escuela partió de ese grupo de economistas autodidactos que formaron en octubre de 1928 el Instituto Mexicano de Investigaciones Económicas, entre los cuales figuraban hombres que poco tiempo después impartirían las primeras cátedras de la carrera, como Daniel Cosío Villegas, Antonio Espinosa de los Monteros, Ernesto Martínez de Alva, Manuel Mesa Andraca, Federico Bach, Luis Sánchez Pontón y el propio Silva Herzog.¹⁰ Empero, Manuel Mesa

7. Lucio Mendieta y Núñez, *Historia de la Facultad de Derecho*, UNAM, México, 1975, p. 326.

8. “Resumen Histórico del Desarrollo de la Enseñanza de las Ciencias Económicas en México”, en *Investigación Económica*, vol. XIV, núm. 1, México, primer trimestre de 1954.

9. Jesús Silva Herzog, *La economía política en México, 1810-1974*, Cuadernos Americanos, México, 1975, p. 106, en donde aparece la lista de los 22 socios de dicho organismo.

10. Jesús Silva Herzog, *Una vida en la vida de México, Siglo XXI Editores*, México, 1975, p. 87.

Andraca, leal colaborador y fiel amigo de toda la vida de Narciso Bassols, tiene una versión diferente. En discurso que pronunció el 24 de agosto de 1959 en la ENE, en ocasión del acto conmemorativo de la muerte de Bassols, deja entender que la idea partió de éste y que, para realizarla, tan pronto como asumió la dirección de la Facultad de Derecho, convocó en los primeros días de enero de 1929 al grupo de profesionales cuyos nombres hemos citado páginas atrás para que le presentaran un plan de estudios de la carrera de economía. En ese discurso expresó también que Bassols sostenía que “*el problema agrario debía estudiarse como antecedente indispensable de la economía, si de veras se han de formar profesionistas con conciencia de la situación y necesidades del país y no sólo hacer estudios académicos de la teoría, que desde arriba y en forma abstracta analiza los problemas sin vinculación estrecha, sin interés permanente, con lo que es raíz y razón de la economía mexicana*”.

Otra versión, distinta de las dos anteriores, es la de Daniel Cosío Villegas. En sus *Memorias*, recientemente publicadas,¹¹ al referirse a la situación creada en la Universidad durante el primer semestre de 1929 con motivo de la huelga estudiantil, dice lo siguiente: “Yo no interrumpí más de una semana mis nexos con la Escuela de Derecho, no sólo atendiendo a mis clases, sino continuando mis gestiones para crear en ella la enseñanza de la economía; buen lugar porque entonces esa Escuela se llamaba de Derecho y Ciencias Sociales.” Párrafos adelante es más explícito. Relata que él pasó cuatro años en el extranjero para estudiar economía; que Antonio Espinosa de los Monteros obtuvo una maestría en economía en la Universidad de Harvard; que Miguel Palacios Macedo estudió cinco años en la Universidad de París; se refiere a los cursos de Eduardo Villaseñor en la Escuela de Economía de Londres y a los esfuerzos de Manuel Gómez Morín para fomentar los estudios económicos en México. Sobre el punto que se trata de aclarar dice: “No deja de ser curioso, entonces, que estos esfuerzos aislados, emprendidos sin entendimiento alguno, condujeran en 1929 a la gestión concertada para formalizar la enseñanza de la economía. La explicación es bien sencilla, sin embargo. Primero, el hecho enteramente casual de que todos, salvo Manuel [se refiere a Gómez Morín], que permaneció en México, regresamos al país casi al mismo tiempo después de concluir en el extranjero nuestros estudios de economía; pero más que nada el hecho decisivo de que nos habíamos hecho de una nueva profesión y carecíamos de lugar o sitio donde ejercerla, donde darnos a conocer. Por eso, usando de mi amistad y de mi posición superior de Secretario General de la Universidad, le sugerí a Bassols, director de la Escuela de Derecho, la necesidad de crear en ella una pequeña sección de estudios económicos”.

Todavía más, Cosío Villegas agrega que “Bassols, lejos de ser el autor de la idea, la recibió con reservas”, pues creyó que con ella se le complicaba su plan de renovar por

11. Daniel Cosío Villegas, *Memorias*, Editorial Joaquín Mortiz, México, 1976, pp. 138 y 139.

completo la enseñanza del derecho, que era su preocupación. En cambio, afirma que fue Manuel Gómez Morín el primer mexicano que despertó a la necesidad de establecer los estudios económicos, pues al redactar la ley que creó el Banco de México en 1925, previó en ella la creación de una escuela de economía cuya dirección se reservó como presidente que era del Consejo de Administración. Se trató de comprobar lo anterior acudiendo al Banco de México y a la consulta de varias personas que por muchos años prestaron o continúan prestando sus servicios a dicha institución, sin lograr nada positivo al respecto.

Ni la ley original, publicada el 31 de agosto de 1925, ni en los Estatutos del Banco de México se encuentra disposición alguna en ese sentido. El único indicio sobre el asunto se halla en la Escritura Constitutiva del Banco de México, reformada el 14 de mayo de 1932 y después el 24 de mayo de 1935, en cuya cláusula 28 se lee: "El Consejo establecerá una oficina de estudios o investigaciones económicas para recoger y analizar estadísticas, llevar números índices y en general acopiar y elaborar las informaciones técnicas que se requieran para la mejor dirección de la política del Banco conforme a las necesidades de la economía nacional". Empero, esta cláusula es posterior a la fundación de la ENE. Sin embargo, las personas entrevistadas aseguran que el Banco de México, desde su fundación en 1925, dio bastante impulso a los estudios económicos y contables con el objeto de ayudar a la mejor preparación de su personal y que pronto creó dentro del Banco una escuela que impartía cursos de economía política y contabilidad bancaria, la que más tarde, por los años de 1931 a 1933, se convirtió en la Escuela Bancaria y Comercial.

También puede citarse, como prueba de la preocupación del Gobierno por los estudios económicos, la creación de un Consejo Nacional de Economía como auxiliar del Gobierno federal, conforme a un decreto de junio de 1928, expedido por el régimen del general Calles, pero cuya aplicación se demoró hasta 1932-1933. Por ello, la Confederación de Cámaras Industriales reiteraba desde 1929 la necesidad de contar con un organismo capaz de estudiar y proponer soluciones a los problemas de la economía nacional, argumentando que los organismos políticos y administrativos que entonces existían no eran bastante capaces para estudiarlos y resolverlos.

Otro hecho que vale la pena mencionar, aunque es casi simultáneo a la creación de la Escuela, es la reforma a la Ley Orgánica del Presupuesto del Distrito Federal, publicada en el *Diario Oficial* del 12 de abril de 1929, en cuyo artículo 19, al precisar las distintas funciones que tendría la Oficina de Hacienda del Departamento del Distrito Federal y las unidades con que contaría para atender a sus labores, se establecía que un grupo de economistas prestaría sus servicios en ella. De acuerdo con el artículo 21 de la propia Ley, dicho grupo se integraría así:

"Este grupo se formará con el número de pasantes y

profesionistas, en la carrera de economía, que el reglamento respectivo señale, y tendrá a su cargo las siguientes funciones:

"I. Estudio y revisión de las leyes fiscales que rijan en el Distrito, desde el punto de vista de los sistemas modernos de tributación.

"II. Formación de estadísticas fiscales para determinar con exactitud el rendimiento de los ingresos y las fuentes de donde emanan.

"III. Determinar las innovaciones que deban introducirse en la legislación fiscal, a efecto de armonizarlas con las de la Federación".

La ley de referencia fue expedida precisamente por el presidente Portes Gil el 25 de marzo de 1929 y refrendada por el Jefe del Departamento del Distrito Federal, J.M. Puig Casauranc, con fecha 2 de abril del propio año. Estas fechas ponen de relieve el hecho extraordinario de que apenas establecida la licenciatura en economía, ya el presidente Portes Gil, atendiendo tal vez a peticiones de varios interesados o de la Universidad Nacional, se había apresurado a reglamentar el ejercicio de la profesión de economista.

Los antecedentes y hechos relatados muestran que la idea de establecer los estudios económicos en México a nivel universitario se vino gestando en los veinte y que fue precisamente en 1928, último año del régimen del presidente Calles, cuando se manifestó con más fuerza y claridad. El que así haya sucedido en ese momento es explicable: fue el período presidencial considerado como la etapa constructiva de la Revolución mexicana; en él se creó el Banco de México (1925) y se inició una reforma fiscal y hacendaria; se establecieron los bancos agrícolas; se fundó la Comisión Nacional de Irrigación (1926) para llevar a cabo un vasto plan de obras de riego; se empezó a realizar un programa de construcción de carreteras al instalarse la Comisión Nacional de Caminos; en fin, se fundó un poderoso y único partido político con el deseo de acabar con la inestabilidad, la era del cuartelazo y del caudillismo militar. Estos cambios económicos y políticos tenían que despertar a la gente de gobierno y de universidad a la necesidad de crear nuevas carreras en las que se prepararan los técnicos que ya requería el desarrollo económico del país. Fruto de esta transformación fue la creación de la licenciatura en economía.

Por ello, carece de sentido la polémica que de vez en cuando ha surgido para dilucidar quién fue el fundador de la ENE, transformada en Facultad en julio de 1976, con estudios de licenciatura, maestría y doctorado. A cada uno de los que reclaman ese honor les corresponde una parte. Cada uno de ellos, en diferentes tiempos y por circunstancias personales diversas, contribuyó a la realización de la idea. Todos ellos merecen la gratitud y el homenaje que deben rendirles los que han pasado por la institución que el año próximo cumplirá medio siglo de fructífera existencia. □